

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

ESCUELA DE POSTGRADO



Los actos preparatorios y el proceso de selección en la
contratación pública en la provincia de Calca-2021

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORES

Samuel Quispe Sallo

José Manuel Sara Quispe

ASESOR

Jonathan Antony Gálvez Nieto

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

**UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
COMERCIALES**
SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTA N° 010-2023

Hoy, a los 09 días del mes de Mayo del año 2023 a las 15:00 horas, en acto público mediante una sesión en línea en la plataforma Zoom, utilizada en forma oficial por la Escuela de Postgrado; se llevó a cabo el proceso de sustentación de tesis de:

QUISPE SALLO SAMUEL

Quien expuso la tesis:

Los actos preparatorios y el proceso de selección en la contratación pública en la provincia de Calca-2021

Ante el Jurado compuesto por los señores:

PRESIDENTE	Nilton Willy Otiniano Velarde
SEGUNDO MIEMBRO	Nataly Bravo Coronel
TERCER MIEMBRO	Jonathan Antony Gálvez Nieto

Terminada su exposición, defendió su tesis durante 30 minutos frente al Jurado, públicamente, absolviendo las preguntas planteadas.

Al concluir el proceso establecido por la Escuela de Postgrado, el Jurado de Tesis, luego de la deliberación del caso, otorgó por unanimidad la mención de Probatus con la calificación de 15.



Presidente



Segundo Miembro



Tercer Miembro

Estuvo presente como veedor del acto:

Fredo Arauzo Ramírez, Secretario Académico EPG-UCSS



Jesús María, 09 de Mayo del 2023



**UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
COMERCIALES**
SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTA N° 011-2023

Hoy, a los 09 días del mes de Mayo del año 2023 a las 15:00 horas, en acto público mediante una sesión en línea en la plataforma Zoom, utilizada en forma oficial por la Escuela de Postgrado; se llevó a cabo el proceso de sustentación de tesis de:

SARA QUISPE JOSÉ MANUEL

Quien expuso la tesis:

Los actos preparatorios y el proceso de selección en la contratación pública en la provincia de Calca-2021

Ante el Jurado compuesto por los señores:

PRESIDENTE	Nilton Willy Otiniano Velarde
SEGUNDO MIEMBRO	Nataly Bravo Coronel
TERCER MIEMBRO	Jonathan Antony Gálvez Nieto

Terminada su exposición, defendió su tesis durante 30 minutos frente al Jurado, públicamente, absolviendo las preguntas planteadas.

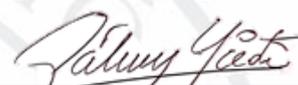
Al concluir el proceso establecido por la Escuela de Postgrado, el Jurado de Tesis, luego de la deliberación del caso, otorgó por unanimidad la mención de Probatus con la calificación de 16.


Presidente





Segundo Miembro



Tercer Miembro

Estuvo presente como veedor del acto:

Fredo Arauzo Ramírez, Secretario Académico EPG-UCSS



Jesús María, 09 de Mayo del 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TESIS / INFORME ACADÉMICO/ TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/ TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima de 09 de mayo de 2023

Señor(a),
Carmen Rosa Valdivia Arenas
Jefe del Departamento de Investigación/Coordinador Académico de Unidad de Posgrado
Facultad / Escuela de Postgrado UCSS

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que la tesis / informe académico/ trabajo de investigación/ trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título: **“Los actos preparatorios y el proceso de selección en la contratación pública en la provincia de Calca-2021”**, presentado por **Samuel Quispe Sallo (código de alumno 2020201044 y DNI 75250951)** para optar el título profesional/grado académico de **Maestro** ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 0%** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

JONATHAN GALVEZ NIETO

DNI N°: 44152893

ORCID: 0000-0002-9126-0638

Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales / Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales UCSS

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TESIS / INFORME ACADÉMICO/ TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/ TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima de 09 de mayo de 2023

Señor(a),
Carmen Rosa Valdivia Arenas
Jefe del Departamento de Investigación/Coordinador Académico de Unidad de Posgrado
Facultad / Escuela de Postgrado UCSS

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que la tesis / informe académico/ trabajo de investigación/ trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título: **“Los actos preparatorios y el proceso de selección en la contratación pública en la provincia de Calca-2021”**, presentado por **José Manuel Sara Quispe (código de alumno 2020201028 y DNI 43507576)** para optar el título profesional/grado académico de **Maestro** ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 0%** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

JONATHAN GÁLVEZ NIETO

DNI N°: 44152893

ORCID: 0000-0002-9126-0638

Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales /Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales UCSS

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro guía y permitirnos vivir y disfrutar cada día.

A nuestras familias, que siempre nos han dado su apoyo incondicional, que creyeron en nosotros y nos brindaron ejemplos dignos de superación y entrega.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica Sedes Sapientiae, por nuestra formación profesional durante todo el tiempo de estudios, y porque nos permitió desarrollarnos como profesionales. A nuestro asesor, por impartir sus conocimientos; y a la profesora Carmen Rosa Valdivia Arenas, por su dedicación y apoyo incondicional durante el desarrollo de la tesis, especialmente en el contexto del aislamiento social producido por la COVID-19.

RESUMEN

La investigación se planteó como objetivo general determinar la influencia de los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021. Se desarrolló bajo el método de investigación de enfoque cuantitativo, diseño no experimental correlacional; asimismo, consignó como población a las entidades públicas de los gobiernos locales (Coya, Lamay, Lares, Pisac, San salvador, Taray y Yanatile), de entre las cuales se consideró como muestra 20 trabajadores. A partir de ello, fue necesario el empleo de la técnica encuesta para el recojo de datos. Estos, una vez procesados, permiten concluir que los actos preparatorios se relacionan significativamente con el proceso de selección en la provincia de Calca, periodo 2021. En vista de que los resultados de la prueba indican una intensidad de relación de 55.7%, respecto a esto, se reconoce que los actos preparatorios cumplen medianamente su función durante el proceso de selección, lo que provocaría problemas de eficiencia y eficacia para cumplir con los objetivos.

Palabras clave: actos preparatorios, contrataciones, proceso de selección, municipalidades locales, provincia

ABSTRACT

The research whose general objective was to finish the influence of the preparatory acts in the selection process in the public procurement of local governments in the Province of Calca, 2021, was developed under the research method of quantitative approach, non-experimental correlational design; also consigned as population to the Public Entities of local governments (Coya, Lamay, Lares, Pisac, San Salvador, Taray and Yanatile), of which 20 workers were considered as samples. From this, it was necessary to use the technique, survey for the collection of data, which once processed allowed to conclude that the preparatory acts are significantly related to the selection process in the province of Calca, period 2021; given that the results of the test indicate an intensity of relationship of 55.7%, in this regard, it is recognized that the preparatory acts moderately fulfill their function during the selection process, which would entail problems of efficiency and effectiveness to meet the objectives.

Keywords: preparatory acts, recruitment, selection process, district municipalities, province

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.4.1 Objetivo general	6
1.4.2 Objetivos específicos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	7
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	7
2.1.2 Antecedentes nacionales	9
2.2 BASES LEGALES	12
2.3 BASES TEÓRICAS	13
2.3.1 Contratación pública	13
2.3.2 Actos preparatorios	15
2.3.3 Procedimiento de selección	16
2.3.4 Sistema de contratación	20
2.3.5. Eficiencia institucional.....	20
2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	22
2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	26
2.5.1 Hipótesis general	26
2.5.2 Hipótesis específicas	26

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	27
3.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	27
3.2 VARIABLES	27
3.2.1 Definición conceptual de las variables.....	27
3.3 LIMITACIONES	28
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	28
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
28	
3.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento	29
CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	30
4.1 ENTORNO DE LA PROVINCIA DE CALCA	30
4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	33
4.2.1 Resultados de fiabilidad del instrumento.....	33
4.2.2 Resultados de los actos preparatorios	34
4.2.3 Resultados de los procesos de selección.....	39
4.2.4 Resultados de la distribución de normalidad de las variables	43
4.2.5 Resultados inferenciales de las hipótesis	44
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5.1 CONCLUSIONES.....	50
5.2 RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	52
ANEXOS	57
Anexo 1: Matriz de consistencia	57
Anexo 3: Instrumentos aplicados	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadística de fiabilidad por Alfa de Cronbach	34
Tabla 2 Prueba de normalidad Shapiro-Wilk	43
Tabla 3 Valores de correlación de rho de Spearman.....	44
Tabla 4 Relación entre actos preparatorios y proceso de selección	45
Tabla 5 Relación entre determinación de necesidad y proceso de selección.....	46
Tabla 6 Relación entre expediente de contratación y proceso de selección	47
Tabla 7 Relación entre designación del Comité de Selección y proceso de selección ...	48
Tabla 8 Relación entre elaboración de bases y proceso de selección	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Fases del proceso de contratación	15
Figura 2 Tipos y topes de procedimientos de selección.....	18
Figura 3 Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato	19
Figura 4 Ubicación geográfica de la provincia de Calca	30
Figura 5 Mapa político de la provincia de Calca, a nivel departamental, provincial y distrital	31
Figura 6 Evolución de la población de la provincia de Calca	32
Figura 7 Presupuesto público a nivel distrital 2018	33
Figura 8 Porcentaje de ejecución presupuestal en las municipalidades del distrito de Cusco.....	33
Figura 9 Actos preparatorios en los gobiernos locales de Calca	34
Figura 10 Determinación de necesidad en los gobiernos locales de Calca.....	35
Figura 11 Expediente de contratación en los gobiernos locales de Calca	36
Figura 12 Designación de Comité de Selección en los gobiernos locales de Calca.....	37
Figura 13 Elaboración de bases en los gobiernos locales de Calca.....	38
Figura 14 Proceso de selección en los gobiernos locales de Calca	39
Figura 15 Formulación de consultas y observaciones en los gobiernos locales de Calca	40
Figura 16 Integración de bases en los gobiernos locales de Calca.....	40
Figura 17 Presentación de ofertas en los gobiernos locales de Calca	41
Figura 18 Calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro en los gobiernos locales de Calca.....	42

INTRODUCCIÓN

La contratación pública es un proceso clave en el funcionamiento del Estado, ya que a través de esta se adquieren bienes y servicios necesarios para la realización de sus funciones. En este sentido, es fundamental que este proceso se realice de manera eficiente y transparente para asegurar la igualdad de oportunidades para los participantes y la obtención de la mejor oferta para el Estado.

En la provincia de Calca, en el año 2021, se presentaron diversas situaciones de retrasos en el proceso de contratación pública. En particular, se reconoció que las capacidades de los colaboradores encargados de los actos preparatorios y del proceso de selección no serían las adecuadas, lo que podría haber afectado la transparencia y la equidad en la contratación pública.

Esta investigación se realiza para analizar la actuación de los funcionarios públicos en los actos preparatorios y en el proceso de selección en la contratación pública en la provincia de Calca durante el año 2021. Se enfoca en determinar si existen deficiencias en estos procesos, identificar sus causas y proponer recomendaciones para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

En el Capítulo I, se plantea el problema de investigación; se formulan el problema general y los problemas específicos; se justifica el tema de la investigación, y se presentan sus objetivos.

En el Capítulo II, se presenta el marco teórico, en el cual se abordan los antecedentes del estudio, las bases legales, las bases teóricas y la definición de términos básicos. Además, se plantean las hipótesis de investigación.

En el Capítulo III, se describe la metodología de la investigación; se define el enfoque y el diseño de esta; se presentan las variables y sus definiciones; se abordan las limitaciones, y se describe la población y muestra de la investigación. Asimismo, se detallan las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, y se analiza la validez y confiabilidad del instrumento.

En el Capítulo IV, se desarrolla la investigación; se presenta el entorno de la provincia de Calca; y se analizan los resultados de los actos preparatorios y del proceso de selección en la contratación pública durante el 2021.

Finalmente, en el Capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública en la provincia de Calca.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las instituciones públicas tienen la facultad de realizar los procedimientos de contratación con la finalidad de adquirir bienes, servicios y obras. En este sentido, deben cumplir de forma obligatoria con todos los trámites establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, estatutos y sus ordenanzas, contemplados en el Artículo 76 de la Constitución, con el fin de asegurarse que los organismos públicos logren contrataciones bajo escenarios favorables y que puedan obtener precios accesibles en términos de tiempo adecuados.

Sin embargo, la realidad es otra, puesto que actualmente las instituciones a nivel nacional se enfrentan a demoras y obtienen mercancía o servicios en condiciones inadecuadas. Además, dichos procesos están dirigidos por personas que no cuentan con los conocimientos y experiencia técnica necesarios para dichas adquisiciones. Por ello, realizan contrataciones direccionadas a un determinado proveedor o a una marca específica, en ausencia de los procedimientos adecuados y sin tomar en cuenta la normativa que exige el Estado para que exista un alto nivel de celeridad y efectividad.

Cabe señalar que los gastos públicos son controlados por el gobierno nacional y el local, dado que son responsables de la contratación de bienes, servicios y obras que están reglamentados por la Ley 30225 (Texto Único Ordenado de la Ley 30225 y su respectivo reglamento). De igual forma, queda bajo su responsabilidad que las adquisiciones y operaciones se realicen de forma transparente y con los precios justos, según mencionó el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE, 2021). Por otra parte, dentro de sus funciones está inspeccionar y fiscalizar de manera selectiva y/o aleatoria las contrataciones a nivel nacional.

En este sentido, el Estado peruano a través del OSCE promueve un proceso basado en un conjunto de normas que orienta los procedimientos de las contrataciones de bienes, servicios y obras que ejecutan las entidades públicas. Actualmente, la Ley 30225 (2014), referida a la Ley de Contrataciones del Estado al igual que la reglamentación (Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 2019), procuran que los contratos se efectúen en el tiempo pertinente, fijándose en precio y calidad, de manera que cumplan con los fines públicos y logren elevar la calidad de vida de los habitantes.

En este punto, la contratación pública está regida por etapas, pero se aprecia que las acciones iniciales del proceso no son realizadas de forma exhaustiva. Es decir, no se

realiza un análisis detallado de cada fase y, además, no es regularizado por los procedimientos normativos que deben cumplir las entidades. Tampoco se consideran los plazos estimados de duración de cada actividad, situación que no contribuye a la eficacia y rapidez del proceso de contratación de bienes y servicios, y entorpece su avance efectivo. Perú promovió cambios con respecto a la contratación pública, pero estos no generaron los resultados esperados y se convirtieron más bien en un obstáculo para las operaciones.

Desde el punto de vista práctico, la fase de actos preparatorios es la más importante, porque son dependientes de esta la fase de selección y mucho más la de ejecución contractual. Ello se debe a que, desde esta fase, inicia toda la contratación de bienes, servicios y obras para satisfacer la necesidad del área usuaria. Por tanto, es muy importante realizar un buen requerimiento que incluya las especificaciones técnicas en caso de bienes y de términos de referencia y de servicios. Estos deben cumplir con los principios que rigen la contratación pública.

En sí, el problema del sistema de abastecimiento, así como la contratación pública no solo se rige por la norma: hay que tomar en cuenta la capacidad técnica y profesional de los colaboradores en las distintas entidades públicas. Al respecto, menos del 95% del personal responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) cuenta con nivel de certificación inferior al nivel avanzado. Dichas entidades que serán materia de estudio se encuentran en los distritos de Coya, Lamay, Lares, Pisac, San Salvador, Taray y Yanatile, que pertenecen a la provincia de Calca y además intervienen en las fases de contratación.

De manera específica, en la provincia de Calca, se evidencia que no aplican adecuadamente la Ley de Contrataciones del Estado. Ello permite suponer que se desconoce el proceso de planificación (actos preparatorios, selección y en la ejecución contractual). Por otro lado, el nivel de conocimiento del personal sobre contratación pública es muy bajo, lo cual provoca lentitud y demoras en el proceso de contratación pública.

Además, se observa un alto nivel de rotación de trabajadores. Esto causa fallas en la elaboración de los expedientes de contratación de acuerdo con los diversos métodos de selección. Esta situación no contribuye con la consecución de metas proyectadas por la municipalidad como el abastecimiento de bienes y servicios, necesarios para las áreas usuarias y que mejoraría la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, se aprecia que los titulares de las entidades no cuentan con los conocimientos sobre el sistema de abastecimiento. Pese a ser obligatorio, algunos responsables del OEC muchas veces no se encuentran certificados ante el Sistema Informático de Certificación de Acuerdo a Niveles (SICAN). Cabe destacar que las unidades usuarias de la entidad carecen de información sobre el marco normativo de las compras públicas. A esto se añade que no elaboran adecuadamente los términos de referencia (TDR) o especificaciones técnicas (EETT).

Finalmente, los integrantes del Comité de Selección son escogidos sin ningún criterio técnico. Esto genera que se realicen de forma incorrecta los procedimientos de selección. A esto se añade que la etapa de actos preparatorios está a cargo de funcionarios inexpertos, pues se observa falta de experiencia y formación en el área de compras públicas, además de errores en las distintas operaciones que se ejecutan en esta etapa.

Asimismo, la problemática detectada en cuanto a la duración de los actos preparatorios ha ido empeorando, debido a que estos tardan de cuatro a cinco meses, a diferencia de las dos etapas subsiguientes del proceso de contratación pública, que están reguladas de mejor manera. En este sentido, la fase de actos preparatorios es fundamental en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras. De esta manera, es necesario que se regulen de forma adecuada las acciones derivadas de esta etapa, puesto que la contratación pública realizada de forma eficiente implica, aparte de la celeridad, la disminución de los plazos en la fase de selección y de ejecución contractual.

Ante este escenario, los procedimientos de selección convocados en la provincia de Calca, específicamente en los gobiernos locales, incurren en serios problemas en los procedimientos de selección. En estos, la mayoría de las veces no se cumple lo adjudicado tal como se había planificado, y, en consecuencia, se desarrollan procedimientos aislados. Asimismo, son cancelados por diferentes causas y provocan a corto y mediano plazo pérdidas de tiempo y economía, con lo cual arriesgan el presupuesto adjudicado para tal fin. Esto provoca que, en reiteradas oportunidades, se realicen acciones, como obviar los plazos que indica la norma como consentimiento posterior al plazo previsto. Esto genera una gestión con muchas debilidades en materia de contrataciones del Estado.

Bajo estas circunstancias, es esencial el desarrollo del estudio actual, porque aporta una perspectiva de la realidad del fenómeno, la cual a primera vista ocasiona un sinnúmero de problemas entre los gobiernos locales de la provincia de Calca. De esta manera, las autoridades pueden actuar en la mejora de los procedimientos o, en todo caso, se podrían modificar las reglamentaciones que guían los procesos de contrataciones.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

El problema general es el siguiente: ¿cómo influyen los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

Se considera los siguientes problemas específicos:

- ¿Cómo influye la determinación de necesidad en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021?
- ¿Cómo influye el expediente de contratación en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021?
- ¿Cómo influye la designación del Comité de Selección en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021?
- ¿Cómo influye la elaboración de bases en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021?

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación buscó profundizar la influencia de los actos preparatorios en la eficiente contratación del Estado. Su objetivo fue contribuir con los resultados para mejorar la adquisición adecuada en los procedimientos de selección.

La importancia del presente trabajo se debe a que los actos preparatorios son de gran relevancia, pues de estos depende el desarrollo óptimo de cada una de las etapas de selección. Ello permite obtener de manera eficiente bienes y/o servicios que contribuyan al buen uso de los recursos del estado, en razón de que los actos preparatorios corresponden a la primera fase para el procedimiento de selección.

Se espera que los procedimientos de selección en la provincia de Calca se cumplan sin vulnerar la eficacia y eficiencia de la entidad. Por ello, este proyecto tiene como objetivo comprobar si los actos preparatorios influyen en la eficiencia para contratar bienes, servicios y obras en circunstancias favorables, para lo cual se considera precios asequibles, mayor calidad y prórrogas adecuadas.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

El objetivo general es el siguiente: determinar la influencia de los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

Se establecen los siguientes objetivos específicos (ver Anexo 1):

- Determinar la influencia de la determinación de necesidad en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- Determinar la influencia del expediente de contratación en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- Determinar la influencia de la designación del Comité de Selección en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- Determinar la influencia de la elaboración de bases en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1 Antecedentes internacionales

Taracena (2018) presentó la tesis titulada *Procedimiento de contrataciones estado de Guatemala como obstáculo para el sistema de salud pública*, realizada para obtener la licenciatura en la Universidad Rafael Landívar en Guatemala. La problemática que dio origen al estudio fueron los procesos altamente burocráticos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y la falta de conocimiento de necesidades del sector salud, donde la compra de bienes o servicios no se efectúa por prioridades.

Asimismo, el objetivo del trabajo fue determinar la contribución de la Ley de Contrataciones a la falta de adquisición de equipos, materiales o insumos para atender la salud de la población. La metodología fue analítico-deductivo, y la población estuvo compuesta por expertos en materia jurídica y social. Además, la técnica de recojo de datos fue la entrevista. El investigador concluyó que la regulación legal de Guatemala para contrataciones es inadaptable a las condiciones funcionales del Ministerio de Salud. Ante esto, no se cumple con los principios de celeridad, coordinación o promoción y se genera desabastecimiento de materiales hospitalarios (Taracena, 2018).

Por otro lado, el incumplimiento de los principios conlleva el deficiente desarrollo administrativo público del sector salud. Además, la falta de análisis, conocimiento y estudio de los legisladores provoca que la ley no se incorpore con la realidad problemática en los últimos años del hospital. En tanto, las reformas urgentes no se acompañan de contrataciones idóneas, con capacidad, honradez, transparencia y con sueldo digno (Taracena, 2018).

Por su parte, Escudero (2020) presentó la tesis titulada *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Esta fue realizada para obtener el grado de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar en la ciudad de Quito.

Escudero (2020) planteó que la ausencia de una adecuada organización en cuanto a la compra de bienes, la construcción de obras, el uso de tecnologías deficientes y arcaicas, y el alto nivel de los costos administrativos son los problemas que plantea la actual investigación. En esta, se estableció como propósito aplicar la gestión por resultados, particularmente para la elaboración y supervisión de los procedimientos estratégicos de los órganos ejecutivos.

El estudio de Escudero (2020) fue de tipo crítico descriptivo y comparativo con la regulación normal y estándar del Ecuador. Asimismo, se entrevistó al director general del Servicio Nacional de Compras Públicas de Ecuador (Sercop) y directores de los órganos rectores de las compras públicas de varias naciones latinoamericanas. Se concluyó que, debido a que la gestión por resultados tiene como prioridad el logro de las metas gubernamentales para el bien de la sociedad, debe aplicarse al sistema nacional de compras públicas de Ecuador.

Por su parte, Pumisacho (2019) presentó la tesis titulada *Procesos de contratación pública de bienes servicios y obras en el gobierno autónomo descentralizado del cantón La Concordia*, que fue realizada para optar el grado de maestro en la Universidad Tecnológica Israel. La problemática del trabajo se enfocó en la necesidad de realizar un procedimiento que permita la depuración de las cuentas contables de anticipos de remuneraciones otorgados a los servidores públicos en el periodo 2008-2018 para transparentar el uso, destino y recuperación de los recursos públicos.

Por ello, Pumisacho (2019) buscó esclarecer los procedimientos internos de las etapas preparatorias precontractuales y contractuales de bienes y servicios y obras del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Concordia, en la Dirección de Obras Públicas como institución solicitante con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia administrativa. La población estaba compuesta por 265 funcionarios públicos. La investigación se apoyó en una metodología cualitativa y cuantitativa, por lo que es una investigación de métodos mixtos.

Pumisacho (2019) concluyó que las ordenanzas y estatutos dictados por el Sercop así como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas regulan las contrataciones públicas de bienes, servicios y obras. Ello se logra mediante diagramas de flujo que ayudan a comprender los procesos específicos y los pasos que se deben cumplir para determinar los procesos de contratación de forma individual.

Por su parte, Carvajal (2020), presentó la tesis *Funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente desde la autonomía de las entidades territoriales*, que fue realizada para optar el grado de maestro en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. La problemática que dio origen al estudio es la reciente creación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para lo cual la función de implementación normativa ha tenido amplio desarrollo.

El objetivo del estudio consistió en establecer cómo impactan las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la autonomía de las entidades territoriales (Carvajal, 2020). La metodología de estudio se realizó en el marco de una investigación de dogmática jurídica, descriptivo-prescriptiva, *lege data* y cualitativa. El investigador concluyó que existe la adecuación a la Constitución tanto de la situación previa a las funciones normativas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la cual se exalta la autonomía y discrecionalidad de la actual a raíz del ejercicio de sus atribuciones, las cuales disminuyen su contenido.

Finalmente, Santos (2019) publicó su tesis titulada *Eficiencia y eficacia de los pliegos tipo en la contratación estatal colombiana*. Esta investigación fue realizada para obtener la licenciatura en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. La problemática que dio origen al estudio es la dificultad de identificar e individualizar de manera objetiva los tipos contractuales en los cuales se concentraba más corrupción. En esos términos, se optó por seleccionar los que ejecutaban más presupuesto.

El objetivo del trabajo de Santos (2019) fue combatir la corrupción y potencializar el cumplimiento de los principios de la contratación pública, sobre los cuales se han establecido diferentes iniciativas. Como parte de la metodología de estudio, el autor realizó un análisis general de los pliegos de condiciones en el ordenamiento colombiano desde 1983. A partir de ello, concluyó que los documentos tipo de contratación logran materializar los principios de eficiencia y de eficacia al reunir los elementos de planeación del gasto, la relación costo-beneficio y la correcta actuación administrativa.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Vila y De La Cruz (2017), en su tesis Los actos preparatorios y proceso de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de la Mar-2017, realizado para obtener la maestría en la Universidad César Vallejo, señalaron que el problema principal de la investigación fue que el Estado necesitaba contratar varios agentes para que los servicios se prestarán de manera eficiente y en el orden correcto.

Su objetivo fue que los actos preparatorios y los procedimientos de selección utilizados en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2017 establecieran una conexión. El método utilizado fue no experimental con diseño descriptivo correlacional. Finalmente, la investigación arribó a la conclusión que entre los actos preparatorios y los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios se observa correspondencia representativa, debido a que el 45% de los

entrevistados indicó que los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de La Mar son malos, y el 40% manifestó que son buenos (Vila y De La Cruz, 2017).

Por su parte, Baylón (2020) presentó la tesis titulada *Actos preparatorios de los procesos de selección, municipalidad de San Isidro, 2019*, realizada para optar el grado de magíster en la Universidad César Vallejo en la ciudad de Lima. La problemática que originó este estudio fue la siguiente: ¿cómo fueron las condiciones de los actos preparatorios de los procesos de selección en la Municipalidad de San Isidro en el 2019?

La finalidad de este trabajo consistió en determinar el escenario de los actos preparatorios de los procesos de selección de la Municipalidad de San Isidro en el año 2019. Para ello, se fundamentó en un diseño no experimental, de corte transversal y descriptivo con una metodología apoyada en un enfoque cuantitativo, de tipo básico. Para ello, 80 operadores logísticos de las áreas usuarias conformaron la población censal. Para la recolección de información, se empleó un cuestionario validado y confiable. El investigador, de acuerdo con el objetivo general, concluyó que los procesos preparatorios se encuentran en un nivel medio, al igual que en los requerimientos. Asimismo, precisó que el análisis de mercado y el expediente de trabajo no se formularon de forma adecuada a las necesidades y/o especificaciones (Baylón, 2020).

Por su parte, De La Cruz (2014), en su tesis *Duración de los actos preparatorios en el proceso de selección en el gobierno regional de Huancavelica, periodo 2012*, realizado para obtener la licenciatura en la ciudad de Huancavelica, enfocó su problemática en la insatisfacción de las necesidades motivada por el desconocimiento de las exigencias de la normativa que regula la contratación pública. Por otro lado, puso en evidencia que tales normas han incidido de forma regular, lo cual conlleva la disminución de los plazos y etapas que pertenecen a la segunda fase del proceso de contratación, la fase de actos preparatorios.

El objetivo del trabajo de De la Cruz (2014) fue comprobar y explicar la duración de las actividades realizadas durante la etapa de actos preparatorios en el proceso de selección en el Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2012. En la metodología, se optó por el método científico de tipo básico que se desarrolló a un nivel descriptivo y explicativo, con un diseño no experimental, de tipo descriptivo simple. El investigador concluyó que en el periodo de tiempo usado para la gestión de actividades referidas a las acciones de preparación para el proceso de selección no existe uniformidad.

Asimismo, Barrientos (2015) desarrolló la tesis titulada *Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la contratación pública* para optar a la licenciatura en la

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. La problemática del trabajo se basó en las deficiencias que se presentan en la fase de actos preparatorios de la compra de bienes en cuanto a la lentitud del proceso, y con respecto a que los encargados se fijan más en el precio, por lo cual se obtienen bienes de baja calidad.

Los objetivos del estudio de Barrientos (2015) fueron establecer el nivel de medición y la incidencia del marco normativo, la capacidad técnica de los funcionarios y el tiempo de los actos preparatorios tomando en cuenta la eficiencia. Para ello, utilizó un diseño no experimental. Finalmente, concluyó que, en lo relativo a la normativa, se comprobó que existe una regulación inadecuada (procedimiento, circuito, plazo estimado de cada etapa, etc.); además, se constató que los funcionarios que participan en los actos preparatorios influyen negativamente de manera significativa en el principio de eficiencia de la contratación, puesto que no cuentan con experiencia y habilidades técnicas.

Por su parte, Vilcatoma (2018) presentó la tesis *Factores limitantes de actos preparatorios en la contratación de servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2017*, realizada para optar el grado de magíster en la Universidad César Vallejo en la ciudad de Ayacucho. La problemática que originó el estudio fue la manera inadecuada en que se realizan las fases de la contratación pública. Sus objetivos se basan en establecer aquellos factores que limitan los actos preparatorios de la contratación de bienes y servicios de la UNSCH, Ayacucho 2017.

La investigación de Vilcatoma (2018) emplea un diseño metodológico de tipo aplicado; ya que, para desarrollarla, se aplicaron conocimientos teóricos que mejoraron la situación actual del objeto estudiado. En consecuencia, el conocimiento teórico y legal sobre la CE se aplicó a una situación del mundo real. Al mismo tiempo, el investigador concluyó que la elaboración y aprobación del expediente, el comité especial, y autorización de las bases representan un obstáculo en el proceso de selección en los contratos de bienes y servicios de la UNSCH.

Por su parte, Colquehuanca (2018) defendió la tesis *Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de obras de la municipalidad provincial de Melgar-Ayaviri, periodo 2015* para obtener la licenciatura en la Universidad Nacional del Altiplano. La problemática de la que se ocupó el estudio fue que, durante los procedimientos de contratación que se realizaron en la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, se produjeron los siguientes hechos: desierto, nulidad de oficio, buena pro consentida y la anulación por falta de presupuesto. Por estas circunstancias, le pareció

importante al investigador conocer los factores que contribuyeron al incumplimiento de la fase de selección.

Por tanto, en su estudio, Colquehuanca (2018) se propuso establecer de qué manera influye la fase de los actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, periodo 2015. Para tal fin, utilizó los métodos analíticos, sintéticos, deductivos y descriptivos, y empleó las técnicas de recopilación y tabulación de datos y/o información. Para ello, participó la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri como población, y se utilizó un tipo de muestra no probabilística-selectiva. El investigador concluyó que los actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección en la contratación de obras. En este aspecto, se manifiestan deficiencias en la fase de actos preparatorios. Asimismo, el personal del órgano encargado de contrataciones está deficientemente capacitado.

Colquehuanca (2018) concluyó que los actos preliminares preparatorios no contribuyen a que los procedimientos en la contratación de obra se realicen de manera correcta, apegada a la normativa. Con ello, se demuestra que existen carencias en la fase de actos preparatorios y que los colaboradores de la entidad no poseen la preparación y los conocimientos técnicos para ejecutar el proceso de contratación.

2.2 BASES LEGALES

La normativa que regula el proceso de contrataciones en entidades públicas es la que se detalla a continuación:

- Ley 30225 (2014), Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N.º 082-2019-EF (2019), Texto Único Ordenado de la Ley 30225). Con respecto a la finalidad, este decreto indica las normas que orientan la maximización de recursos públicos y promueve las acciones bajo la gestión de resultados en la contratación de bienes, servicios y obras. Para que se efectúen oportunamente y bajo mejores condiciones de calidad y precio (Ley 30225, 2014). Asimismo, se incluyen los principios que rigen las CP. Estos permiten tener un criterio interpretativo e integrador; además, son parámetros que guían el actuar de los involucrados (Ley 30225, 2014):
 - Libertad de concurrencia: Libre acceso y participación de proveedores; evita las exigencias y formalidades costosas.

- Igualdad de trato: Los proveedores disponen de iguales oportunidades para ofertar. Quedan prohibidos los privilegios o ventajas. Asimismo, iguales situaciones no deben de tratarse de manera distinta.
- Transparencia: Información clara y coherente para que el proceso sea comprendido por los proveedores, bajo condiciones de igualdad de trato.
- Publicidad: El proceso debe ser difundido para promover libre concurrencia y competencia. Ello facilita la supervisión y control.
- Competencia: El establecimiento de condiciones de competencia permite la obtención de la propuesta más ventajosa que satisfaga las necesidades públicas.
- Eficacia y eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones adoptadas deben orientarse al cumplimiento de fines, metas u objetivos. Esto supone priorizar sobre formalidades no esenciales para garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, calidad y uso de recursos.
- Vivencia tecnológica: Los bienes, servicios u obras deben de reunir condiciones de calidad y modernidad para cumplir efectivamente los fines públicos por un tiempo determinado o previsible con posibilidad de adecuarse a avances tecnológicos o científicos.
- Sostenibilidad ambiental y social: El diseño de contratación pública considera criterios que contribuyen a la protección medioambiental social y desarrollo humano.
- Equidad: Las prestaciones y derechos de los participantes deben guardar estrecha relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjudicar las facultades del Estado.

2.3 BASES TEÓRICAS

2.3.1 Contratación pública

Conceptualización de la contratación pública. La contratación pública (CP, en adelante) está ligada al manejo adecuado y responsable de los recursos públicos, puesto que consiste en la evaluación rigurosa de las ofertas en el mercado para la elección de la más beneficiosa considerando costo, calidad y oportunidad. Por su lado, los agentes involucrados, públicos o privados, requieren de gran información sobre el proceso de contratación. El proceso se encuentra normado por la Ley 30225, la cual otorga transparencia y eficiencia en el proceso de contratación (Vásquez, 2020).

Bajo otra perspectiva, las contrataciones con el Estado son vínculos entre las entidades públicas y personas naturales o jurídicas para el abastecimiento de bienes, servicios y obras. Las contrataciones se realizan para gestionar y ejecutar obras o proyectos a nivel nacional, de manera que se atiendan las necesidades de la población y se seleccionan los proveedores más adecuados (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).

Asimismo, de acuerdo con López y Cancino (2020), la CP es el procedimiento de carácter administrativo por medio del cual la institución pública selecciona y celebra un acuerdo de voluntades con personas físicas o jurídicas que presten servicios o ejecuten obras públicas con recursos del Estado para beneficiar a la colectividad.

Para Ruiz y Delgado (2020), citado por Yangales (2021), las contrataciones en entidades públicas tienen relación con la protección de recursos públicos en el transcurso de las licitaciones. Con el fin de administrar eficazmente los recursos, las autoridades consideran el control interno, el cual está facultado a través de procedimientos, sistemas de información, seguimiento, etc.; aunque no siempre se cumple por ser omitido por las autoridades que no efectúan su labor fiscalizadora.

Autoridades responsables del proceso de contratación. Los colaboradores, entidades públicas responsables de las contrataciones, también participan. Asimismo, la máxima autoridad del organismo aprueba, autoriza y supervisa el proceso de contratación; el Área Usuaria, con necesidades que requieren atención, de acuerdo con la especialidad y funciones, atiende las demandas y solicitudes de otras áreas. Adicionalmente, se pueden conformar comités de selección, que se encargan de seleccionar al proveedor que otorgue bienes y servicios requeridos por el Área Usuaria (Ley 30225, 2014).

Fases de la contratación pública. Las normas para la contratación pública desarrollan el precepto constitucional para las obras, la adquisición, la enajenación y el suministro de bienes que utilizan fondos o recursos públicos ejecutados obligatoriamente por contrata y licitación pública. En tanto, la contratación de servicios o proyectos se efectúa por concurso público (Luna et al., 2015). Las características de cada contrato dependerá del valor total de este y del objeto.

Además, la CP está direccionada por tres fases, cada una con diversos procedimientos (ver Figura 1). Cuando el procedimiento es efectivo y se respetan las diversas etapas, se define como un contrato (Vásquez, 2020). La OSCE señaló que el procedimiento de CP incluye las siguientes etapas: (a) fase de actuaciones preparatorias, (b) fase de selección y (c) fase de ejecución contractual (Nuñez y Talavera, 2021). Estos

procedimientos de contratación, se diferencian mutuamente por el monto representativo, los periodos que toman y los requisitos que se requieren para participar.

Figura 1

Fases del proceso de contratación



Nota. Elaborado por el Departamento de Gestión de Productos de la CGR en Luna et al. (2015)

2.3.2 Actos preparatorios

Según el portal web del Gobierno del Perú (2020), los actos preparatorios incluyen varios elementos. Estos son los siguientes: el expediente de concepto de beneficio, la documentación de clasificación, los cronogramas, y la información de los comités encargados de firmar el contrato y registrar las bases

Para Nuñez y Talavera (2021), la fase de actuaciones preparatorias comienza con una contratación pública, y precisamente inicia con un requisito. Luego, se especifica el tipo de contrato de bienes, servicio u obra (insumos) necesarios para convertirse en productos. Aquellos se encuentran a disposición del público y mejoran su calidad de vida, por ejemplo, la infraestructura, el agua, la electricidad, los servicios de salud y de educación, etc.

En esta fase, todas las instituciones públicas planifican sus actividades en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Esta herramienta de administración tiene como finalidad organizar, programar, controlar, verificar; y se elabora en coordinación con el Órgano Encargado de Contrataciones y el Área Usuaria. A partir de ello, se determina el monto estimado, de acuerdo con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI).

El procedimiento para la elaboración y aprobación del PAC se compone de los siguientes pasos: (a) elaboración del cuadro de necesidades, (b) la consolidación del cuadro de necesidades, (c) la aprobación del PIA, (d) la aprobación del PAC (15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA) y, finalmente, se lleva a cabo la publicación

del PAC en la página del SEACE y Portal Web de la Entidad en los cinco días de su aprobación.

Además, en el Artículo 41 de la normativa Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225, 2014), se establece que, para organizar una metodología de clasificación, la actividad debe estar incluida en el Plan Anual Contrataciones y disponer del documento de contratación y los documentos del procedimiento aprobados. Además, estos deben ser publicados con la convocatoria.

Por otro lado, la documentación de contratación debe incluir el requerimiento que está solicitando el Área Usuaria, la investigación de mercado y el análisis directivo. Incluso, debe abarcar el importe considerado y la acreditación del préstamo financiero.

Asimismo, el Estado ofrece a través del portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el Buscador de Proveedores del Estado. Mediante este se puede observar los servicios que realizan las entidades con las empresas que contratan con el Estado. Las búsquedas se realizan mediante nombre, ruc o rubro de las empresas, y se muestra la Ficha Única del Proveedor. En esta, se incluyen los datos de la empresa y sus antecedentes como sanciones, penalidades, inhabilitaciones por mandato judicial y/o administrativa, así como las órdenes de servicio y compra.

Finalmente, el requerimiento es responsabilidad del Área Usuaria y debe tener una formulación adecuada. Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento contienen la definición de las propiedades y/o condiciones para dar cumplimiento al propósito de la contratación pública. Por otro lado, en el requerimiento, no se debe incluir exigencias irrazonables que limiten la concurrencia de postores. De este modo, el requerimiento puede ser modificado para mejorar los términos de referencia, previa aprobación del Área Usuaria.

2.3.3 Procedimiento de selección

Consiste en una serie de actos administrativos orientados a elegir una persona natural o jurídica con las que las entidades del Estado acuerdan un contrato para realizar una transacción de bienes. Asimismo, se le define también como el sistema aplicado por la administración en lo que concierne a la selección de candidatos que pueden presentar ofertas (Retamozo, 2018).

Asimismo, la LCE (Decreto Supremo N° 162-2021-EF, 2021) mencionó la exclusión de algunos procedimientos de selección (AMC, AD y ADP) pero añade otros:

(a) la adjudicación simplificada, (b) la selección de consultores individuales y (c) la comparación de precios.

Cabe agregar que la incorporación y exclusión de procedimientos que señaló la LCE (Decreto Supremo N° 162-2021-EF, 2021) no considera las características particulares de algunos proveedores y mercados, sino que origina que las entidades no logren maximizar el valor del dinero de sus contrataciones. Por tanto, tal como indicó Retamozo (2018), se requiere incorporar a la legislación nacional procedimientos de selección aplicados tanto en otros países, con sistemas de adquisiciones más desarrollados, como en organismos internacionales, de modo que se logre mejores contrataciones y se promueva la integración del mercado nacional de contratación pública con mercados internacionales.

En atención a ello, la propuesta, que se plasmó en una ley, era la de simplificar procedimientos de selección, estableciendo otros que sean acordes con las características de los mercados. Establecido este marco general, en el Artículo 21 de la LCE y en el Artículo 32 del RLCE, se establecen los tipos de procedimiento de selección, los cuales deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública (Retamozo, 2018).

En cuanto a los tipos de procedimientos de selección, el Artículo 21 de la LCE remite al Artículo 32 del RLCE la precisión de estos. Este indica que, para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la entidad debe utilizar, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección:

- Licitación pública
- Concurso público
- Adjudicación simplificada
- Subasta inversa electrónica
- Selección de consultores individuales
- Comparación de precios
- Contratación directa

Por otro lado, también se indicó que el proceso de selección consiste en los siguientes aspectos:

- En atención al objeto de la contratación.
- La cuantía del valor estimado o del valor referencial, según corresponda.
- Las demás condiciones para su empleo previstas en la LCE y el RLCE.

- En el caso de contrataciones que involucren un conjunto de prestaciones de distinta naturaleza, el objeto se determina en función de la prestación que represente la mayor incidencia porcentual en el valor estimado y/o referencial de la contratación.

En esta fase, tal como se aprecia en la Figura 2, se explican los tipos de procedimientos de selección, sus etapas, sus plazos y características.

Figura 2

Tipos y topes de procedimientos de selección



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2021 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-		>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000		-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200		< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200	> de 35,200		> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200	-	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 40,000 > de 35,200

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE, 2023)

Asimismo, la publicación de la convocatoria de los procedimientos de selección se realiza en el SEACE, lo cual incluye la publicación de las bases, que abarca, a su vez, los siguientes elementos:

- Registro de participantes: Cada proveedor debe contar con el RNP (Registro Nacional de Proveedores) vigente al momento de la contratación. El registro se realiza al día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de ofertas y los días se computan en días hábiles desde la convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, lo cual se establece en el cronograma de la convocatoria. Además, el Comité de Selección es el que absuelve las consultas y/u observaciones efectuadas por los participantes. Una vez finalizada la absolución, se procede a la integración de bases para continuar con la presentación de ofertas, en la cual el mismo participante o un tercero presenta

en un sobre cerrado su propuesta, rubricada y foliada (Gobierno del Perú, 2020).

- **Presentación, evaluación y calificación de ofertas:** Participa el Comité de Selección y verifica todos los documentos requeridos y si las ofertas corresponden a las características y requisitos establecidos en los TDR. Luego, se continúa con la evaluación de ofertas para culminar con la calificación de ofertas, en la cual se verifica los requisitos de calificación de las bases y se califica a los postores según orden de prelación. El criterio de evaluación puede ser el precio y se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo. Finalmente, se notifica el otorgamiento de la buena pro y se notifica a través del SEACE. Además, se publica el acta y el cuadro comparativo, en el cual se detallan los puntajes en cada criterio de evaluación (Gobierno del Perú, 2020).

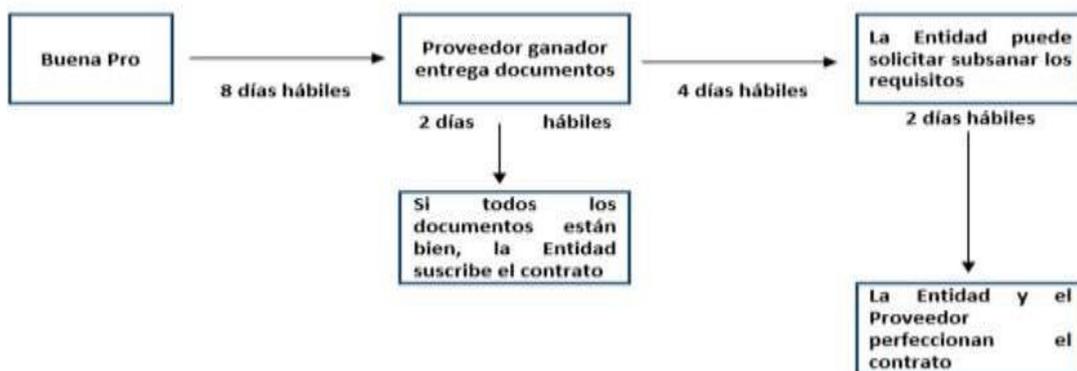
A pesar de que se cumple el procedimiento, en muchos casos, el procedimiento quedó desierto, porque no se recibieron ofertas o cuando ninguna oferta es válida.

Ejecución contractual. En esta fase, se elabora el contrato, documento que contiene reglas definitivas y obligaciones para ambas partes, como garantías, solución de controversias y resolución por incumplimiento.

Perfeccionamiento del contrato. De acuerdo con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza el siguiente procedimiento (ver Figura 3).

Figura 3

Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato



Fuente: Decreto Supremo N° 082-2019-EF (2019)

Cuando el postor adjudicatario no suscribe el contrato en un plazo de tres días hábiles, el Órgano Encargado de Contrataciones requiere al postor que quedó en segundo lugar para que presente los documentos con la finalidad de perfeccionar el contrato. No

obstante, si no se perfecciona el contrato, el OEC declara desierto el procedimiento de selección.

Penalidades. El contrato establece penalidades aplicables al contratista en caso de incumplimiento injustificado de sus obligaciones, y el objetivo de la penalidad es que ambas partes cumplan con las prestaciones dentro de los plazos establecidos y en las condiciones acordadas.

Pago. Luego de la ejecución de la prestación, el Área Usuaria emite un acta de conformidad y el pago se realiza dentro de los 15 días calendario siguientes a la conformidad.

2.3.4 Sistema de contratación

Como señaló el Instituto de Ciencia Hegel (2020), las entidades necesitan prepararse para contratar y, para ello, ejecutan una serie de actos: elaboran su programa anual de compras; consolidan y aprueban el expediente de contratación; designan al órgano que se encargará de la contratación, etc. Uno de los más importantes es la definición de los sistemas de contratación, que es una de las distintas modalidades en que la entidad puede ejecutar su obligación principal: el pago.

Al respecto, en su Artículo 35, la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225, 2014) señaló como sistemas de contratación los siguientes tipos: suma alzada, precios unitarios, modalidad mixta, tarifas y porcentajes.

2.3.5. Eficiencia institucional

La eficiencia, al igual que la eficacia, es otro de los criterios utilizados en la formulación y evaluación de las políticas públicas. Al respecto, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2007), la eficiencia es la interacción entre el bien producido y los recursos consumidos, es decir, entre la producción realizada y el presupuesto. Se trata de la variable más importante para dar respuesta a una de las principales exigencias de la ciudadanía: hacer más con menos.

Además, Bonnefoy y Armijo (2005) señalaron que el concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes físicas; es decir, la producción física de un bien o servicio, y los insumos utilizados para alcanzar ese nivel de producto. Así, puede ser conceptualizada como “producir la mayor cantidad de servicios o prestaciones posibles dado el nivel de recursos de los que se dispone” o “lograr un óptimo nivel de

servicios, optimizando el uso de los recursos”. Por ello, se utiliza como un indicador clásico de eficiencia el costo unitario de producción o costo promedio, el cual relaciona la productividad física y el costo de los factores e insumos utilizados en la generación de un bien o servicio (Bonnetoy y Armijo, 2005).

Asimismo, Guinart (2003) definió el grado de eficiencia de una actuación por la relación existente entre los bienes y servicios prestados (*outputs*) en relación con los recursos empleados a tal efecto (*inputs*). Por lo tanto, una acción eficiente consiste en la utilización de la menor cantidad de recursos posibles para mantener el nivel requerido de calidad y cantidad, y obtener el máximo resultado posible.

Entonces, desde esa perspectiva, el análisis de eficiencia puede abarcar aspectos como los que siguen: (a) el rendimiento o desempeño del servicio prestado con relación con su coste; (b) la comparación de dicho rendimiento con un referente o estándar; y (c) un conjunto de recomendaciones orientadas a la crítica y la mejora de los resultados obtenidos (Guinart i Solà, 2003).

Similar definición realizaron Cohen y Franco (1992), citados por González (2001). La eficiencia, según estos investigadores, consiste en maximizar los resultados del proyecto o minimizar los costos de sus insumos. Por lo tanto, hay dos formas adicionales de enfocar el concepto de eficiencia: (a) si la cantidad de producto está predeterminada, el objetivo es minimizar el costo total o promedio requerido para producirlo; (b) si el gasto total se fija por adelantado, el objetivo consiste en optimizar la combinación de insumos para maximizar el producto.

Medición de la eficiencia. En relación con lo planteado en las definiciones, Bonnetoy y Armijo (2005) plantearon que, en el contexto de los organismos públicos, la eficiencia se expresa como el número de clientes satisfechos o inspecciones realizadas, así como el grado de utilización de los recursos (gastos en bienes y servicios, dotación de personal, etc.). De manera similar, es necesario realizar un análisis de los resultados alcanzados una vez establecido el valor del indicador de eficiencia. El objetivo es identificar elementos ineficientes como funcionarios no aptos para ejercer las funciones asignadas o que carecen de la capacitación adecuada y retrasan el tiempo de respuesta de un proceso.

En ese sentido, la medición de la eficacia se conecta con lo enunciado por Guinart (2003). Según este autor, para el estudio de la eficiencia, se debe considerar una serie de factores: (a) el beneficio o utilidad del servicio prestado en correspondencia con

su costo; (b) la comparación de dicha efectividad con una referencia o estándar; y (c) una serie de sugerencias dirigidas a mejorar los resultados alcanzados.

De acuerdo con lo planteado, es de relevancia que el actual estudio analice la relación existente entre la eficiencia y el logro de metas. Para ello, se considera el recurso asignado a cada uno de ellos y su sostenibilidad en el tiempo, y algunos posibles factores que inciden en su ejecución.

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Se plantea la siguiente definición de términos:

- **Acto de corrupción:** Es la solicitud o aprobación, o la proposición u otorgamiento, ya sean directos o indirectos, a un empleado o persona que realiza funciones públicas de cualquier asunto económico y de otro tipo de favores, como regalos, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la ejecución u omisión de cualquier hecho en actividad de sus atribuciones públicas.
- **Bases:** Son expedientes del procedimiento de contratación estatal, competitividad pública, atribución simplificada y subasta inversa electrónica que contienen el conjunto de normas elaboradas por la entidad para la formación y realización de la licitación.
- **Bases integradas:** Son documentos que incorporan concursos abiertos y documentos abreviados de adjudicación, consultas, observaciones y modificaciones realizadas con posterioridad a la ejecución de pronunciamientos emitidos por el OSCE. Es necesario coincidir con la de la base original si no se ha presentado consulta y/u observación y no se han tomado medidas de control.
- **Bienes:** Son los objetos que una entidad requiere para desarrollar sus operaciones y lograr su propósito.
- **Bienes o servicios comunes:** Se trata de productos que tienen muchos proveedores en el mercado y poseen características o especificaciones comunes, o están estandarizados a través de un proceso homogéneo. Su naturaleza les permite realizar funciones sin necesidad de otros bienes o servicios relacionados, por lo que pueden intercambiarse y evolucionar en unidades. La Central de Compras Públicas (Perú Compras), luego de aprobar ficha técnica, compila estos en una lista común de bienes y servicios.

- Buena pro administrativamente firme: Cualquiera de los siguientes eventos ocurre después de la interposición del recurso: (a) publicación en SEACE de apelaciones declaradas como presentado o improcedente, (b) publicación en SEACE de resolución otorgando y/o confirmando buena pro; y (c) denegación de apelaciones.
- Calendario del procedimiento de selección: Es el cronograma del formulario de convocatoria que especifica las fechas de vencimiento para cada fase del proceso de selección.
- Certificado SEACE: Una entidad proveedora, árbitro o usuario autorizado podrá solicitar una clave de usuario y contraseña emitida por OSCE que sirva como medida de identificación y seguridad, y permita el acceso y comunicación con el SEACE.
- Consorcio: Es la convención de asociación en el que más de dos personas se obligan en función de criterios complementarios en cuanto a sus capacidades, recursos e idoneidad para suscribir un contrato con un Estado.
- Consultoría en general: Se refiere a un servicio profesional avanzado.
- Consultoría de obra: Son servicios profesionales del más alto nivel en las áreas de elaboración de expedientes técnicos de obra y supervisión de expedientes técnicos relacionados con la supervisión de obras.
- Contrato: Es el convenio empleado para instituir, modificar, regular o terminar una relación jurídica en el marco de las leyes y reglamentos.
- Contrato original: Se trata de un contrato celebrado a raíz de la cesión de documentos profesionales según el procedimiento de selección y normativas mencionadas en el documento de oferta ganadora.
- Contrato actualizado o vigente: El principal contrato está sujeto a cambios debido a ajustes, beneficios adicionales, reducidos, términos extendidos o reducidos u otras reformas del contrato.
- Contratista: Los proveedores de servicios celebran contratos con entidades, conforme las leyes y reglamentos.
- Especificaciones técnicas: descripción de características o especificaciones técnicas, y solicitud de requisitos de funcionamiento. Se incluye la forma en que se cumplen las obligaciones, tanto en cantidad como en calidad.

- Estandarización: Es la adecuación de servicios y bienes a contratar a un tipo o modelo concreto teniendo en cuenta los equipos existentes es el proceso de racionalización.
- Ficha técnica: Es un documento estándar que establece las características y descripciones del mismo artículo o servicio para facilitar los estrictos requisitos de contratación y la aprobación de la organización cuando se distribuye o entrega a la organización.
- Grupo económico: Es un grupo de personas de carácter natural y jurídico, nacional o extranjera, que incluye alrededor de dos (2) personas, una de las cuales tiene poder sobre la otra o el control está conferido a personas naturales que actúan como parte de la toma de decisiones.
- Homogeneización: Se determina así con base en el estudio de requerimientos de servicios o bienes que ofrece en el mercado, y las características o beneficios de las necesidades en el contrato.
- Hitos: Estos son marcadores de situaciones relevantes en el curso de una obra y se utilizan para seguir el progreso del proyecto.
- Liquidación de contrato: Para conocer el total del costo y el balance económico, se realiza un cálculo técnico bajo las restricciones contractuales y legales que le son aplicables.
- Lote: Es una colección de bienes de tipo semejante.
- Mora: Refiere a los atrasos o demoras totales, sostenidas y excesivas en la obtención de asistencia, incluyendo la provisión general de servicios y bienes, consultas o el desarrollo de obras de acuerdo con los planes y cronogramas presentados en los archivos de procesos de elección y/o contratos.
- Obra: Es la edificación, estructura, excavación, túnel, carretera, puente, etc., incluyendo manuales técnicos, expedientes técnicos, mano de obra, materiales y/o equipos que requieren de construcción, reconstrucción, renovación, mejoramiento, demolición, renovación o ampliación y ser de calidad.
- Organismos internacionales: Se trata de cualquier organismo debidamente establecido en el Perú a través de autoridades competentes a la que dos o más estados independientes le hayan otorgado personalidad jurídica internacional a través de un contrato u otro instrumento que rija el derecho internacional. Además de los Estados, las organizaciones internacionales también pueden tener como segmentos a otras instituciones públicas.

- Paquete: Refiere a una colección de bienes, servicios o ideas diferentes pero relacionados, o servicios de naturaleza similar.
- Participante: El vendedor está registrado para participar en el proceso de selección.
- Postor: La persona jurídica o natural que, en el momento de formular su oferta, participa en un proceso de selección.
- Prestación: La realización de trabajos, consultorías, servicios o el suministro de bienes están regulados por leyes y reglamentos.
- Procedimiento de selección: Se trata de un importante procedimiento administrativo que involucra una serie de trámites administrativos, gerenciales o administrativos cuyo objeto es seleccionar a la persona natural o jurídica con la que las Partes del Gobierno celebrará un contrato para la adquisición de bienes y servicios en general, asesoramiento o desempeño laboral.
- Proveedor: Es una persona, natural o jurídica, que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, ofrece servicios de consultoría en general y brinda consultoría en construcción o ejecuta obras.
- Proyectista: Es un consultor de construcción que ha creado el expediente técnico de construcción.
- Requerimiento: Es una solicitud de servicio, asesoramiento o buen trabajo en general generada por el entorno de usuario del departamento, que contenga las especificaciones técnicas, descripción de puestos o expediente técnico de trabajo, así como los requisitos necesarios conforme con la cláusula del contrato.
- Servicio: Se trata de una acción o servicio requerido bajo el contrato para llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus obligaciones y propósitos. Los servicios se pueden clasificar en servicios generales, consultoría general y consultoría de construcción. El significado de indagación se entiende como una indagación general y constructiva.
- Servicio en general: Es cualquier trabajo que puede estar sometido a rendimiento para considerar finalizados sus servicios.
- Suministro: Es la entrega regular de bienes que una entidad necesita para llevar a cabo sus obligaciones y cumplir sus propósitos y funciones.
- Términos de referencia: Es una descripción de los requisitos y circunstancias técnicas que rigen la contratación general de servicios, la consultoría general y

la consultoría general de construcción. Cuando se trata de consultoría, la descripción también incluye los objetivos, metas o resultados, el volumen de trabajo a realizar (actividades), y si la entidad está obligada a proporcionar información básica para ayudar a los consultores a preparar sus ofertas.

- Trabajo similar: Tratándose de servicios generales y de consultoría, es la obra o servicio de naturaleza análoga al que se vaya a contratar, cualquiera que sea su alcance y fecha de realización.

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Hipótesis general

La hipótesis general es la siguiente: Los actos preparatorios influyen significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

2.5.2 Hipótesis específicas

Se presentan las siguientes hipótesis específicas:

- La determinación de necesidad influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- El expediente de contratación influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- La designación del Comité de Selección influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- La elaboración de bases influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El presente capítulo se inicia describiendo el enfoque utilizado para el actual estudio. Posteriormente, se conceptualiza el diseño de la investigación y las variables, para, luego, determinar la población, las limitaciones y la muestra (ver Anexo 2 y Anexo 3). De igual manera, se establecen los instrumentos para la recopilación de información. Seguidamente, se valida el instrumento de recojo de datos y se propone un plan de recolección y de análisis de datos.

3.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El actual trabajo está orientado hacia un enfoque cuantitativo, puesto que se realizó un análisis estadístico de la información resultante de las encuestas aplicadas a los colaboradores del área correspondiente. En este orden de ideas, el estudio está basado en un diseño no experimental, en razón de que no se manipularon las variables de estudio y solamente se describen y relacionan con la intención de descubrir causalidades y, finalmente, exponer las recomendaciones, por lo cual hay que resaltar que se trata de un estudio de tipo prospectivo.

Asimismo, se trata de un estudio longitudinal de acuerdo a cómo se recopilan los datos de los indicadores de las variables. El análisis de los datos del año 202, tiene como propósito comprender y definir las variables de estudio.

3.2 VARIABLES

3.2.1 Definición conceptual de las variables

A continuación, se definen dos variables:

- Actos preparatorios: Según el portal web del Gobierno del Perú (2020), los actos preparatorios contienen el registro de expresiones de interés, expedientes de selección, cronogramas e información del comité encargado de llevar a cabo la contratación y el registro de bases.
- Proceso de selección: Según Rubio (2009), es el “conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes” (p. 12).

3.3 LIMITACIONES

Las limitaciones que se encontraron fueron las siguientes:

- Los funcionarios públicos no dan información verídica de las capacitaciones con las que cuentan, y otros.
- Faltan estudios previos locales que estén relacionados directamente con la investigación.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de estudio fueron 20 servidores públicos de los gobiernos locales de Coya, Lamay, Lares, Pisac, San Salvador, Taray y Yanatile, pertenecientes a la provincia de Calca, que han realizado convocatorias en la plataforma del SEACE durante el año 2021.

La muestra se estableció por un muestreo no probabilístico por conveniencia. Por tanto, fue el total de la población, 20 servidores públicos, que fueron seleccionados según los siguientes criterios.

- **Criterios de inclusión:** Fueron los siguientes:
 - Personal encargado de contrataciones de la oficina de Logística y Patrimonio y miembros de los comités especiales de las entidades públicas de los gobiernos locales pertenecientes a la provincia de Calca.
 - Personal que se encuentra laborando actualmente en la organización y no se encuentran en vacaciones o descanso médico.
- **Criterios de exclusión:** Se consideró el siguiente: Personal de áreas usuarias que realizan pedidos al Área de Abastecimiento.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La encuesta, con su respectivo instrumento, el cuestionario, compuesto por 27 ítems, permitirá recoger información sobre el funcionamiento de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de bienes, servicios y consultoría de obras en los distritos de la provincia de Calca.

Los cuestionarios empleados en el estudio son una adaptación de los instrumentos presentados por Benavidez (2022) para su investigación *Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020*. El autor plantea dos cuestionarios. El primero se refiere a actos preparatorios, y el segundo, a proceso de selección. Estos constan de 26 ítems,

cada uno conformado por 13 enunciados, evaluados bajo una escala de Likert, que va desde “Totalmente en desacuerdo” hasta “Totalmente de acuerdo”, con valores del 1 al 5.

3.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento

Como los instrumentos planteados en el estudio son adaptaciones de la investigación de Benavidez (2022), presentan validez por juicio de expertos y confiabilidad. Se empleó el cuestionario de dicha investigación para la presente, por lo cual se le otorgó créditos a su autor. No se pudo ubicarlo para pedir autorización, pero se indica, en el presente estudio, la autoría correcta.

La validez por juicio de expertos fue otorgada por tres especialistas en Contabilidad que tienen entre cinco y ocho años de experiencia profesional. Por otro lado, para determinar la confiabilidad, el estudio emplea el análisis de coeficiente Alfa de Cronbach, que toma un valor de ,950. De acuerdo con Benavidez (2022), los instrumentos son confiables para su empleo.

Por tal motivo, se reconoce que los instrumentos empleados en la investigación poseen validación y fiabilidad para ser administrados a trabajadores de una municipalidad.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 ENTORNO DE LA PROVINCIA DE CALCA

Como se indicó en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Calca al 2030 (Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca, 2018), Calca, denominada Capital del Valle Sagrado de los Incas, es una provincia del Cusco, ubicada a 50 km al norte del Cusco, sobre los 2926 m.s.n.m. El vasto territorio provincial incluye regiones de sierra y selva (2900 m.s.n.m. sobre el río Vilcanota). Asimismo, tiene una superficie de 4.856,25 km² (ver Figura 4).

Figura 4

Ubicación geográfica de la provincia de Calca

DISTRITOS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Superficie	Superficie
	Altitud	coordenadas geográficas			
		Latitud Sur	Longitud Oeste		
<i>Calca</i>	2959	13° 19' 23.37"	71° 57' 28.76"	316.8	8.96%
<i>Yanatile</i>	1188	12° 40' 54.19"	72° 16' 37.70"	1994.51	56.42%
<i>Pisac</i>	2990	13° 25' 17.72"	71° 51' 13.61"	147.37	4.17%
<i>Lares</i>	3216	13° 6' 18.21"	72° 2' 51.29"	726.8	20.56%
<i>Lamay</i>	2960	13° 21' 51.98"	71° 55' 22.48"	95.91	2.71%
<i>San Salvador</i>	3034	13° 29' 37.71"	71° 46' 48.83"	128.32	3.63%
<i>Taray</i>	2997	13° 25' 47.21"	71° 52' 11.75"	54.72	1.55%
<i>Coya</i>	2973	13° 23' 12.12"	71° 54' 4.21"	70.46	1.99%
<i>Provincia Calca</i>	2959	13° 19' 23.37"	71° 57' 28.76"	3534.89	100.00%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca (2018)

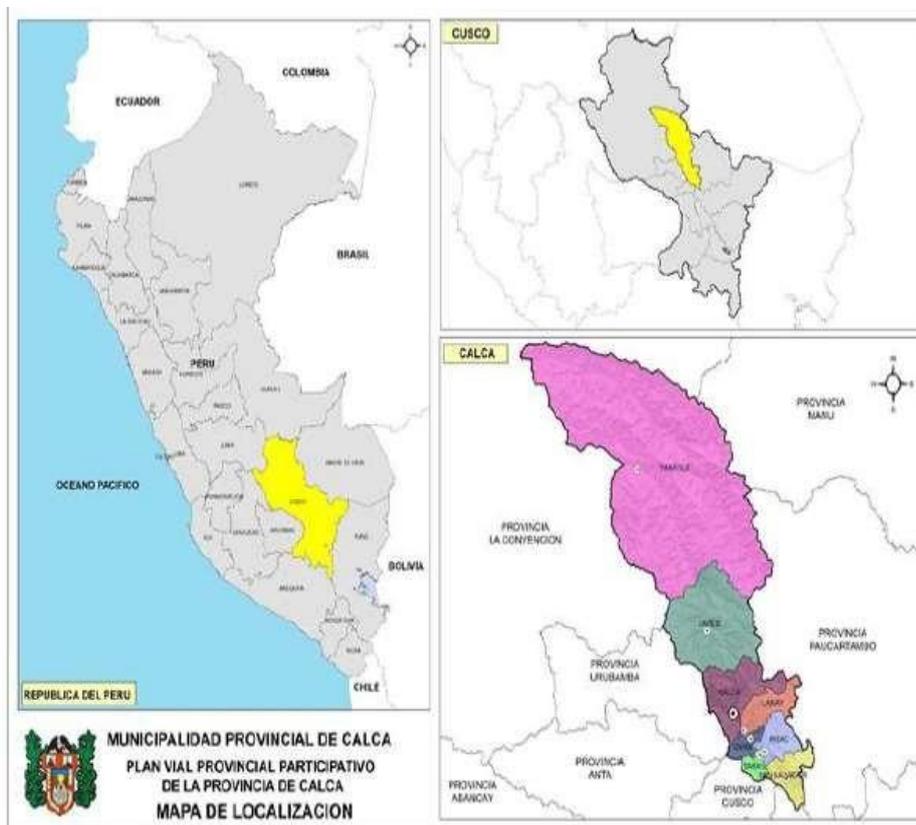
Asimismo, según la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca. (2018), esta limita al norte con La Convención; con las provincias de Pukartambo y Manu (Madre de Dios), al este; con los distritos de Cusco y Quispicanci, al sur; y los distritos de Urubamba y La Convención, al oeste.

4.1.1 Ubicación geográfica de la provincia de Calca

En la Figura 5, se aprecia el mapa político de Calca.

Figura 5

Mapa político de la provincia de Calca, a nivel departamental, provincial y distrital



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca (2018)

4.1.2 Población de la provincia de Calca

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017 (INEI, 2018), Calca tiene una población de 63,155 personas en total, siendo el grupo de 10 a 14 años con los cinco años más significativos en la población. Esto se debe a que constituyen el 11,12% de la población. No obstante, la tasa de participación más baja se encuentra entre los residentes de 90 años o más, que representan el 0,08%. En otro orden de ideas, la población joven de Calca, que representa el 53,02% de la población total, representa una gran pirámide poblacional, tiene mucho potencial y será crucial para el futuro de la provincia.

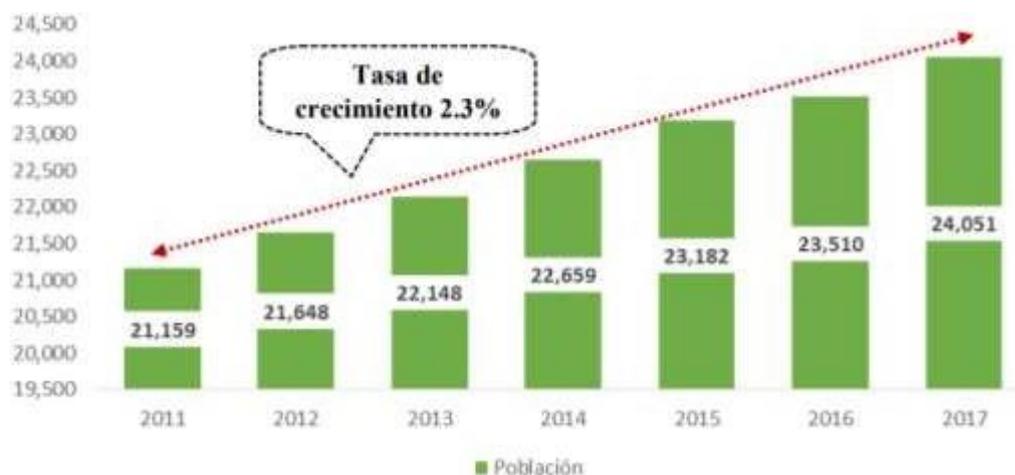
4.1.3 Población de la provincia de Calca

Según el Plan de Desarrollo Local concertado de la Provincia de Calca al 2030 (Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca, 2018),

los fenómenos económicos y sociales que se concentran en torno a Calca configuran su desarrollo y crecimiento poblacional. El último censo realizado por el INEI (2018) pronosticó un crecimiento poblacional del 2,3% anual en la provincia de Calca. Ello se explica porque la población promedio está aumentando en 474 personas por año. Como se aprecia en la Figura 6, la población proyectada para 2017 es de 24051.

Figura 6

Evolución de la población de la provincia de Calca



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca (2018)

4.1.3 Nivel de ejecución presupuestal de la provincia

Al observar el grado de cumplimiento presupuestario en los distritos de la provincia de Calca, se aprecia que solo se adelantó el 79,30% del presupuesto total en 2017. Sin embargo, los municipios de Pisac, Coya y Lares presentan grados inferiores de ejecución presupuestaria a nivel distrital, completando solo el 66,5%, 74,5% y 75,6% del presupuesto total que les fue asignado, respectivamente (ver Figura 7 más adelante). Debido a la inadecuada gestión y al cambio de gestión durante el 2018, los proyectos fueron paralizados por varios meses, lo cual ocasionó que se retrase su ejecución, y, por tanto, que no se efectúe el avance del presupuesto.

En cuanto al avance de la regularización de los presupuestos públicos en los distritos de Calca, durante el 2015 y 2016, el municipio de Coya tuvo la tasa de normalización más baja entre los distritos, con un 56,70% y un 61,20% de aumento, respectivamente. Sin embargo, en 2017, Lares obtuvo el grado más bajo de cumplimiento presupuestario a nivel distrital. Desde 2018, los municipios de Taray, San Salvador y Coya han logrado menos avances con tasas de ejecución por debajo del 50% del presupuesto (ver Figura 8 más adelante).

Figura 7

Presupuesto público a nivel distrital 2018

PROVINCIA/DISTRITO	EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO (2018)	
	Total del presupuesto asignado (PIM)	Porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto (Devengado)
<i>Calca (provincia)</i>	S/. 134,107,509.00	79.30%
<i>Calca</i>	S/. 38,630,388.00	79.30%
<i>Coya</i>	S/. 7,381,861.00	74.50%
<i>Lamay</i>	S/. 16,905,107.00	76.60%
<i>Lares</i>	S/. 18,945,239.00	75.60%
<i>Pisac</i>	S/. 15,940,031.00	66.50%
<i>San Salvador</i>	S/. 8,438,434.00	89.90%
<i>Taray</i>	S/. 9,521,909.00	93.70%
<i>Yanatile</i>	S/. 18,344,540.00	90.00%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca (2018)

Figura 8

Porcentaje de ejecución presupuestal en las municipalidades del distrito de Cusco

PROVINCIA/DISTRITO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS MUNICIPALIDADES			
	2015	2016	2017	2018*
<i>Calca (provincia)</i>	76.50%	84.40%	79.30%	64.50%
<i>Calca</i>	63.40%	85.30%	74.50%	68.60%
<i>Coya</i>	56.70%	61.20%	76.60%	50.80%
<i>Lamay</i>	81.20%	85.00%	75.60%	55.00%
<i>Lares</i>	90.50%	70.00%	66.50%	71.10%
<i>Pisac</i>	79.10%	84.90%	89.90%	76.90%
<i>San Salvador</i>	89.40%	90.00%	93.70%	48.20%
<i>Taray</i>	98.40%	92.00%	90.00%	45.90%
<i>Yanatile</i>	88.20%	97.90%	93.70%	70.10%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca (2018)

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados deben expresarse de manera clara y ordenada para que sean fáciles de comprender e interpretar. La siguiente información es resultado del tratamiento estadístico de datos obtenidos de encuestas a funcionarios involucrados en actividades preparatorias y procesos de selección en contratación pública.

4.2.1 Resultados de fiabilidad del instrumento

El instrumento fue previamente evaluado por expertos y demostró ser confiable a través de una prueba de fiabilidad aplicada en la investigación de Benavidez (2022). Sin

embargo, se determinó nuevamente la consistencia interna de los ítems empleados en los instrumentos, porque estos fueron adaptados a la realidad de los gobiernos locales de la provincia de Calca. Para ello, se requirió del paquete estadístico SPSS versión 25, con el cual, por medio del comando “análisis de fiabilidad”, se obtuvo el valor Alfa de Cronbach.

Tabla 1

Estadística de fiabilidad por Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Número de ítems
,861	26

Fuente: Elaboración propia

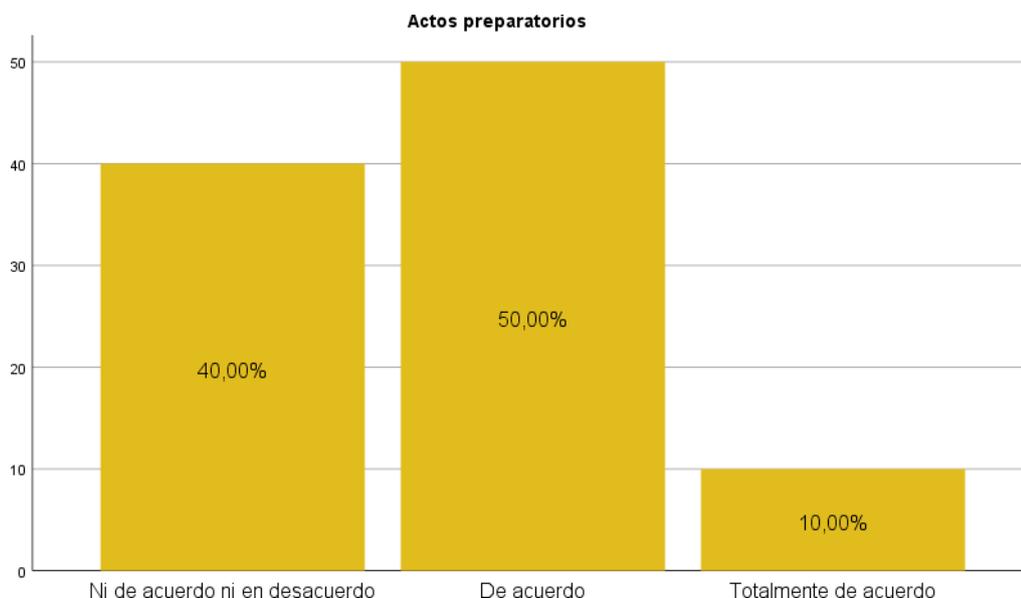
Asimismo, de acuerdo con algunos autores especialistas, el valor de alfa debe ser superior a 0,8 para demostrar ser confiable. En este sentido, α del presente instrumento toma un valor 0,861, superior a 0,8. Con ello, se reconoce que el instrumento empleado en el estudio es confiable.

4.2.2 Resultados de los actos preparatorios

Con el análisis estadístico aplicado a la encuesta sobre actos preparatorios, se arribó al resultado que se aprecia en la Figura 9.

Figura 9

Actos preparatorios en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. En la Figura 9, es posible reconocer que el 50 % de los trabajadores está de acuerdo con los actos preparatorios. En otras palabras, la mitad de

trabajadores de los gobiernos del distrito de Calca está de acuerdo con las actuaciones que inician en la determinación de necesidades y culminan con la elaboración de bases, porque permiten seleccionar al mejor proveedor. No obstante, el 40% no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo con el proceso y tan solo 10% está totalmente de acuerdo.

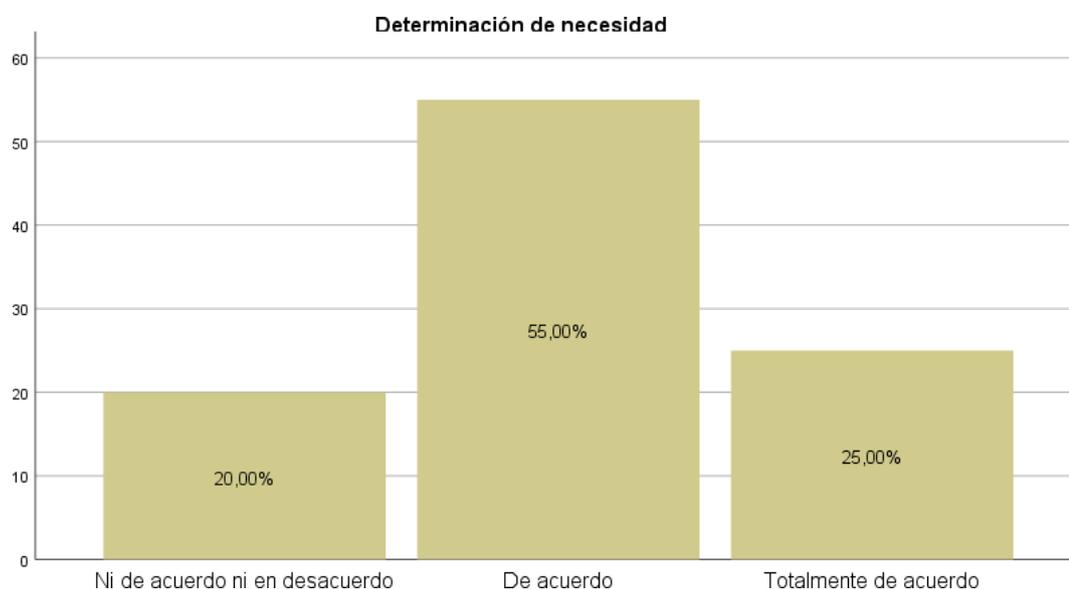
Los actos preparatorios, de acuerdo con el Gobierno del Perú (2020), comprenden el registro de expresiones de interés, expedientes de selección, cronogramas e información al comité. Entonces, se reconoce que, para la mitad de los trabajadores, aquellos se ejecutan adecuadamente en los gobiernos regionales de la provincia de Calca; por tanto, el personal se encuentra de acuerdo con su empleo, porque, además, facilitan el proceso de selección.

Asimismo, como parte del estudio a los actos preparatorios, es necesario identificar también la realidad de los subprocesos que lo componen. Por consiguiente, se presentan resultados específicos.

Resultados de los actos administrativos con respecto a determinación de necesidad. En la Figura 10, se aprecian los resultados con respecto a la determinación de necesidad en los gobiernos locales de Calca.

Figura 10

Determinación de necesidad en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. Los resultados demuestran que el 55% del personal de los gobiernos locales de Calca está de acuerdo con el subproceso de determinación de necesidad por parte de las áreas usuarias en vista de que las áreas usuarias elaboran los requerimientos especificando las características de los bienes, obras o consultorías, tienen

capacidad para programar y el objetivo público de la contratación, y el presupuesto para contratar.

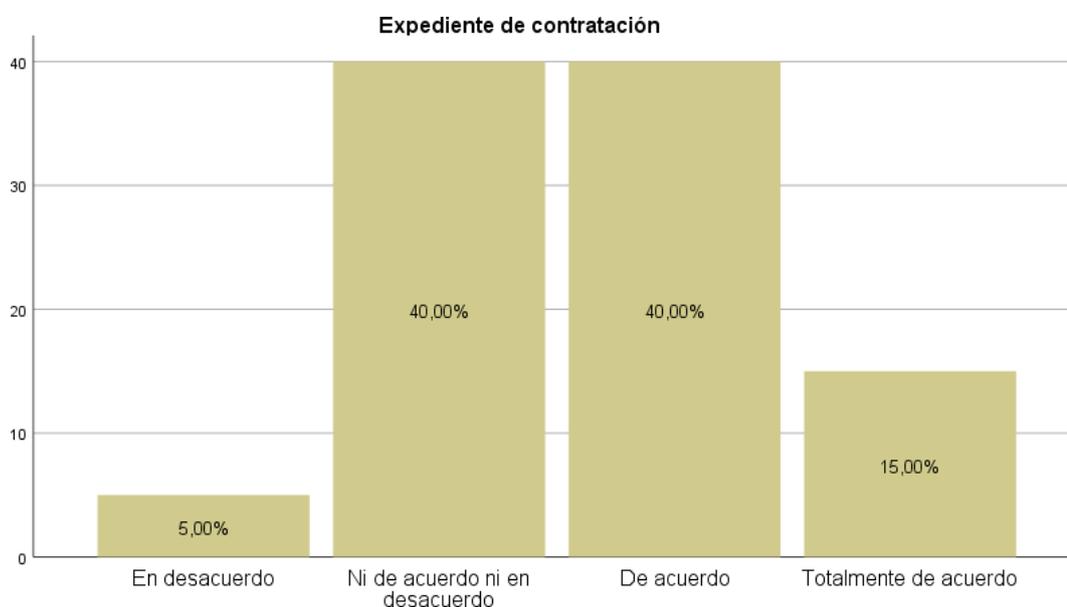
Por otro lado, el 25% está totalmente de acuerdo y el 20% da a entender que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Respecto de este punto, los encuestados reconocen y están de acuerdo con que el Área Usuaria elabora los requerimientos especificando las características de los servicios, bienes, consultorías de obras, y que, además, programa adecuadamente las necesidades definiendo adecuadamente los objetivos públicos de la contratación; por último, elaboran el requerimiento con base en la certificación presupuestal (presupuesto).

De esta manera, se comprende que el subproceso permite que la unidad de abastecimiento emita adecuadamente los resultados del estudio de mercado al Área Usuaria para su conformidad. Además, reconocen que las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.

Resultados de los actos administrativos con respecto a expediente de contratación. En la Figura 11, se aprecian los resultados con respecto al expediente de contratación en los gobiernos locales de Calca.

Figura 11

Expediente de contratación en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. En la Figura 11, se evidencia que el 40% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo con el subproceso de elaboración de expedientes de contratación de bienes, servicios o consultoría de obra en los gobiernos a los que

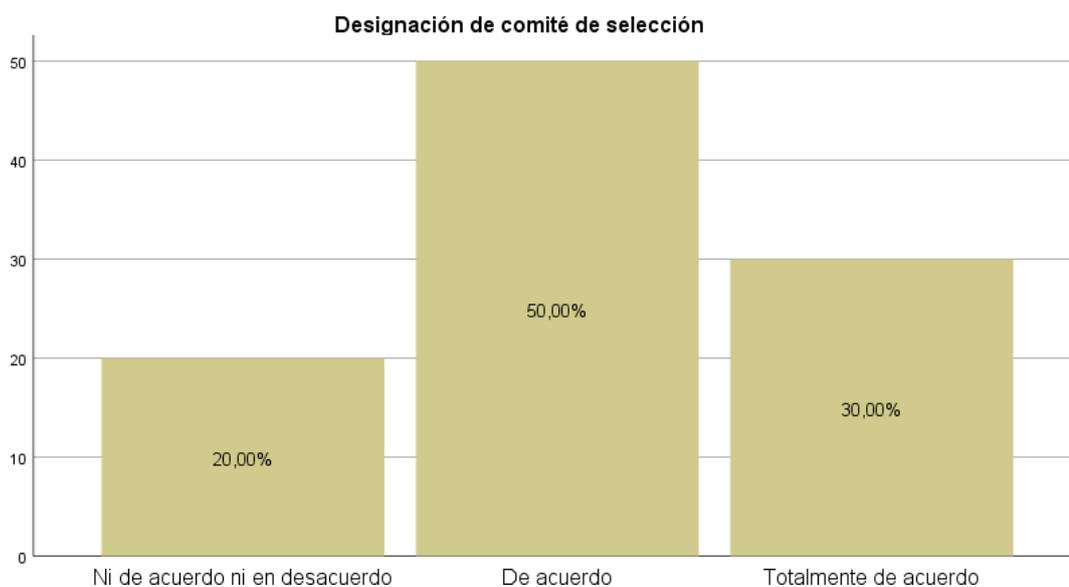
pertenecen. Otro grupo representado también por el 40% está de acuerdo con el proceso; a su vez, el 15% está totalmente de acuerdo y tan solo el 5% está en desacuerdo.

En tal sentido, los trabajadores reconocen que los subprocesos relacionados con el expediente de contratación se efectúan regularmente y con tendencia a ser adecuados. No obstante, aunque la unidad de abastecimiento emite resultados del estudio de mercado para su conformidad, aún existen deficiencias; y las ofertas de los proveedores no se ajustan a las características y superan el precio. Por otra parte, las cotizaciones, valor referencial y demás condiciones se elaboran bajo los parámetros de la Ley de Contrataciones.

Resultados de los actos administrativos con respecto a designación de comité de selección. En la Figura 12, se muestran los resultados con respecto a la designación del Comité de Selección en los gobiernos locales de Calca.

Figura 12

Designación de Comité de Selección en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

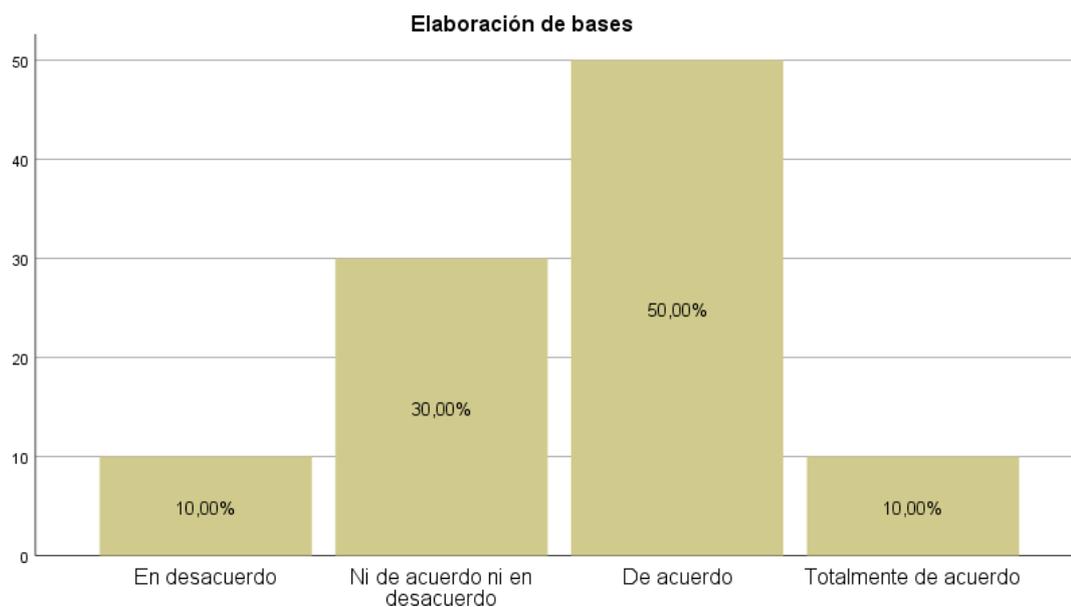
Análisis e interpretación. Con respecto a la designación del Comité de Selección, el 50% del personal encuestado está de acuerdo con el subproceso, y el 30% está totalmente de acuerdo, pero el 20% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Desde la perspectiva de los encuestados, la designación es considerada como alta porque los miembros del comité son personas capacitadas e idóneas para efectuar y llevar a cabo los procesos de selección, aunque en ciertas ocasiones no tienen el tiempo suficiente para cumplir con sus obligaciones. Pese a ello, los miembros tienen conocimiento del bien o

servicio a contratarse y desempeñan las labores de forma correcta y transparente. Además, asientan su actuar en las bases de aprobación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Resultados de los actos administrativos con respecto a elaboración de bases. En la Figura 13, se aprecian los resultados de la elaboración de bases en los gobiernos locales de Calca.

Figura 13

Elaboración de bases en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. En la Figura 13, se reconoce que el 50% del personal encuestado está de acuerdo con la elaboración de bases para la contratación de bienes, servicios o consultoría de obras en los gobiernos locales de Calca. No obstante, el 30% no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, y dos grupos representados por el 10% presentan opiniones distintas al encontrarse totalmente de acuerdo y en desacuerdo.

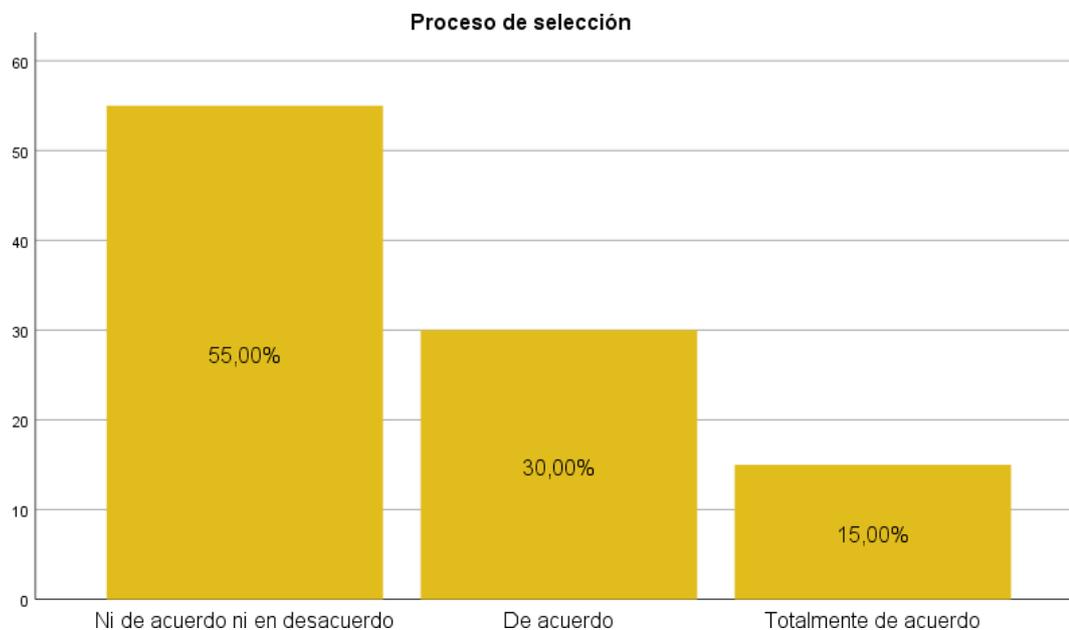
A partir de esto, se reconoce que la elaboración de bases tiene un nivel adecuado, porque se cumple con la documentación de los requisitos técnicos que se necesitan para contratar. No obstante, en ocasiones, se presentan algunos problemas, porque los requisitos no son accesibles, razonables o coherentes con lo que se requiere.

4.2.3 Resultados de los procesos de selección

Por otro lado, los resultados para la variable procesos de selección se aprecian en la Figura 14.

Figura 14

Proceso de selección en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. De acuerdo con la Figura 14, el 55% del personal no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo con el proceso de selección de proveedores que se da entre los gobiernos del distrito de Calca. Por otro lado, el 30% está de acuerdo con el proceso y solo el 15% se encuentra totalmente de acuerdo. En síntesis, el proceso de selección, que agrupa los actos administrativos relacionados con la selección de la persona natural o jurídica mediante contrato para adquisición de bienes y servicios (Rubio, 2009), se realiza regularmente entre los gobiernos.

Considerando los resultados de la variable “proceso de selección”, a continuación, se detallan los resultados de los subprocesos que conforman el principal.

Resultados de los procesos de selección respecto de la formulación de consultas y observaciones. En la Figura 15, se aprecian los resultados con respecto a la formulación de consultas y observaciones en los gobiernos locales de Calca.

Análisis e interpretación. Con respecto a la formulación de consultas y observaciones en los gobiernos locales de Calca, el 40% se encuentra de acuerdo con el proceso; en cambio, el otro 40% no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo; en tanto, el 15% está totalmente de acuerdo y solo el 5% está en desacuerdo.

Figura 15

Formulación de consultas y observaciones en los gobiernos locales de Calca



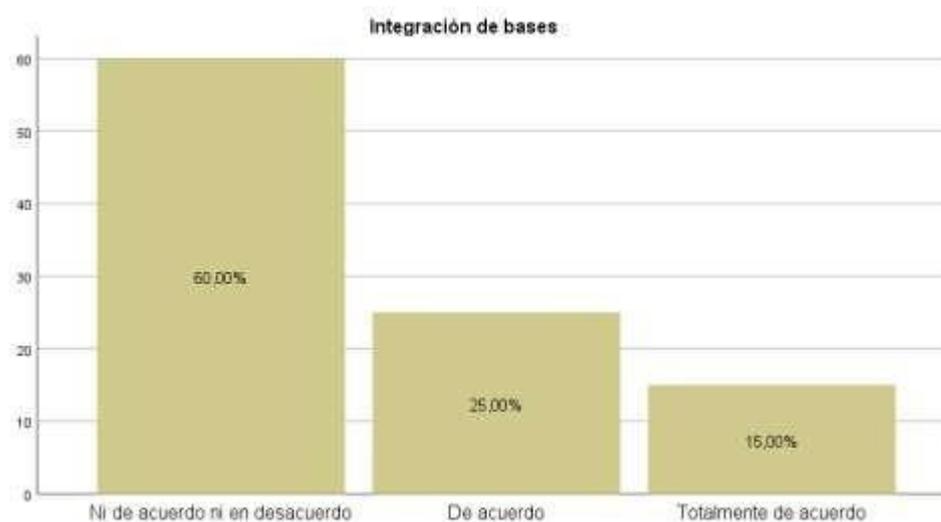
Fuente: Elaboración propia

Al respecto, los encuestados también reconocen que, en ocasiones, las observaciones a las características técnicas de un bien, servicio o consultoría de servicio no se encuentran orientados a una marca o postor. Sin embargo, las observaciones se sustentan en la Ley de Contrataciones y no es muy común que los proveedores expresen inconformidad por la exigencia de las bases.

Resultados de los procesos de selección respecto de la integración de bases. En la Figura 16, se aprecian los resultados de la integración de bases en los gobiernos locales de Calca.

Figura 16

Integración de bases en los gobiernos locales de Calca



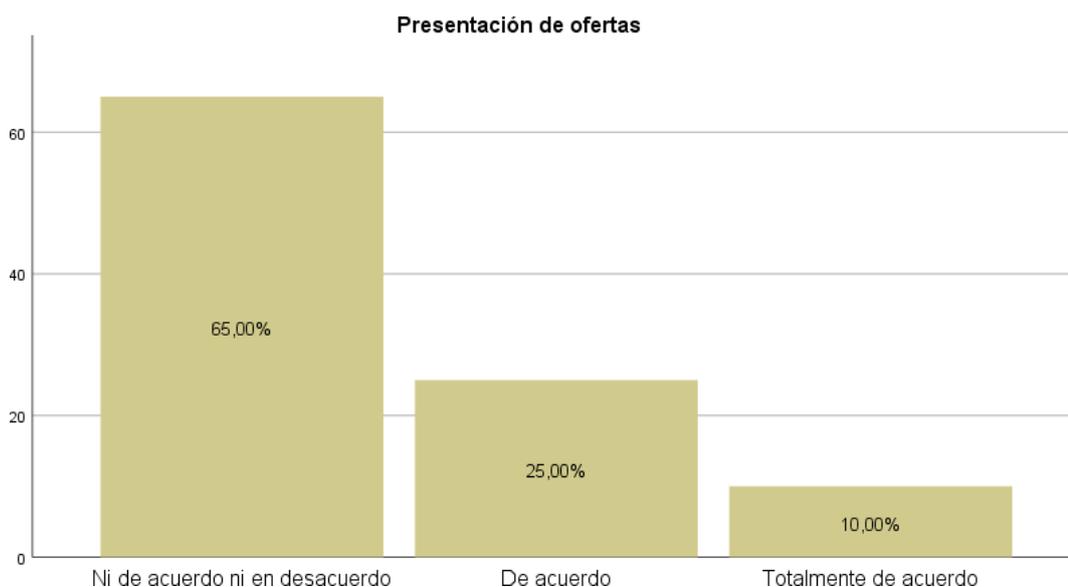
Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. Respecto de la integración de bases para solicitar proveedores, el 60% de los encuestados no está ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio, el 25% está de acuerdo y el 15 % está totalmente de acuerdo. Relacionados con los resultados, los encuestados revelan que ocurren con poca frecuencia modificaciones de las características técnicas de las bases iniciales por alguna observación de los proveedores. En caso de que se presenten, el comité especial es el encargado de las modificaciones, pero no mantiene el valor de referencia, porque está sujeto a observaciones de los proveedores.

Resultados de los procesos de selección respecto de presentación de ofertas. En la Figura 17, se observan los resultados relacionados con la presentación de ofertas en los gobiernos locales de Calca.

Figura 17

Presentación de ofertas en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

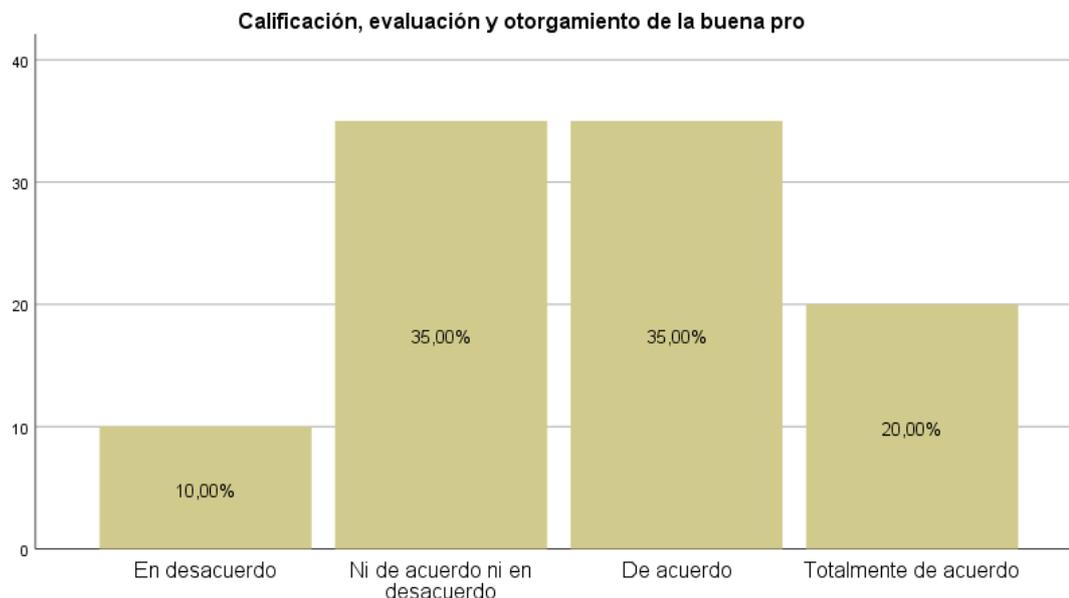
Análisis e interpretación. De acuerdo con la Figura 17, el 65% del personal encuestado no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo con la presentación de ofertas por parte de proveedores en los gobiernos locales de Calca; en cambio, el 25% está de acuerdo, y el 10%, totalmente de acuerdo. En general, la presentación de ofertas se efectúa regularmente, porque los requisitos mínimos de las bases regularmente fomentan la participación de empresas.

Por otra parte, los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes no fomentan la participación de las empresas. Además, son pocos los proveedores que se presentan a procesos públicos para proveer de bienes, servicios o consultoría de servicio.

Resultados de los procesos de selección respecto de calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro. En la Figura 18, se observan los resultados con respecto a la calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro en los gobiernos locales de Calca.

Figura 18

Calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro en los gobiernos locales de Calca



Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación. Con respecto a la calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro a los proveedores seleccionados para proveer bienes, servicios o consultoría de obra entre los gobiernos locales de Calca, el 35% del personal encuestado no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, pero el otro grupo, conformado por el 35%, sí se encuentra de acuerdo, mientras que es 20% está totalmente de acuerdo y solo el 10 % está en desacuerdo.

A partir del resultado de las encuestas, se reconoce que el Comité de Selección califica las propuestas de los proveedores, pero sin otorgar puntajes de manera rigurosa, aunque sí justa e imparcial. Por otra parte, al no publicarse las actas de buena pro, no se reconoce el detalle de los pormenores en la evaluación de propuestas. Aun así, los gobiernos cumplen con las acciones y procedimientos que establece la Ley de Contrataciones.

En la siguiente etapa, sobre la base de la estadística inferencial, se da respuesta a los objetivos de investigación y se contrastan las hipótesis.

4.2.4 Resultados de la distribución de normalidad de las variables

Para reconocer la prueba estadística de correlación, es primordial efectuar la prueba de normalidad de las variables. Esta permite contrastar si el conjunto de datos presenta ajuste de distribución normal o no. Cabe considerar que existen dos pruebas, Kolmogorov Smirnov y Shapiro Wilk, cuya diferencia radica en el tamaño de muestra.

Como el estudio cuenta con una muestra de 20 participantes, se considera la prueba de Shapiro Wilk (ver Tabla 2), que como máximo considera una muestra menor a 30. Con el tratamiento estadístico respectivo y con un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$, se plantea lo siguiente:

Hipótesis nula: Los valores sobre actos preparatorios, proceso de selección y sus respectivas dimensiones presentan distribución normal.

Hipótesis alterna: Los valores sobre actos preparatorios, proceso de selección y sus respectivas dimensiones no presentan distribución normal.

Criterios: Se emplean los siguientes:

- Sig. $< \alpha = 0,05$, rechazar la hipótesis nula
- Sig. $> \alpha = 0,05$, no rechazar la hipótesis nula

Tabla 2

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	n	Sig.
Actos preparatorios	,910	20	,064
Proceso de selección	,877	20	,016

Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la Tabla 2, el valor de sig. de actos preparatorios es igual a $,064 > \alpha = 0,05$; entonces, teniendo en cuenta los criterios de significancia, no se rechaza la hipótesis nula. Sin embargo, por el valor sig. de proceso de selección igual a $016 < \alpha = 0,05$, se rechaza la hipótesis nula. Ante estos dos estimadores no iguales, se reconoce en general que los datos no siguen una distribución normal. Esto implica que, para determinar la relación entre variables, se emplea una prueba no paramétrica, en este caso, *rho* de Spearman.

4.2.5 Resultados inferenciales de las hipótesis

En esta última sección, se examinan las correlaciones entre variables y variables-dimensiones. La finalidad fue establecer inferencias o generalizaciones para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas. Para este punto, es imprescindible reconocer los rangos de correlación de *rho* de Spearman (ver Tabla 3), con el fin de determinar el tipo de relación.

Tabla 3

Valores de correlación de rho de Spearman

Valor Rho	Correlación negativa	Valor Rho	Correlación positiva
-1	Grande perfecta	0	Correlación nula
-0.9 a -0.99	Muy alta	0.01 a 0.19	Muy baja
-0.7 a -0.89	Alta	0.2 a 0.39	Baja
-0.4 a -0.69	Moderada	0.4 a 0.69	Moderada
- 0.2 a -0.39	Baja	0.7 a 0.89	Alta
-0.01 a -0.19	Muy baja	0.9 a 0.99	Muy alta
0	Correlación nula	1	Grande y perfecta

Nota. Elaborado en función a Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Fuente: Elaboración propia

Pruebas de hipótesis mediante rho de Spearman. Incluye los siguientes aspectos.

Hipótesis general. Se presentan las siguientes:

- *Ho:* Los actos preparatorios no influyen significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la Provincia de Calca, 2021.
- *Hi:* Los actos preparatorios influyen significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la Provincia de Calca, 2021.

Regla de decisión. Se considera los siguientes elementos (ver Tabla 4):

- *Rho* (p valor) > 0,05; se acepta *Ho*
- *Rho* (p valor) < 0,05; no se acepta *Ho*

Tabla 4

Relación entre actos preparatorios y proceso de selección

			V1	V2
Rho	Actos	Coefficiente de correlación	1,000	,557
Spearman	preparatorios	Sig. bilateral	.	,011
		N	20	20
	Proceso de	Coefficiente de correlación	,557	1,000
	selección	Sig. bilateral	,011	.
		N	20	20

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la prueba *rho* de Spearman se obtuvo como valor ,557. Acorde con los valores señalados en la Tabla 3, la correlación es positiva moderada. Asimismo, como p valor es igual a ,011 menor a 0,05, no se acepta H_0 y se afirma que los actos preparatorios influyen significativa y positivamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca.

Hipótesis específica 1. Se presentan las siguientes:

- H_0 : La determinación de necesidad no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- H_1 : La determinación de necesidad influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

Regla de decisión. Se considera los siguientes elementos (ver Tabla 5):

- *Rho* (p valor) > 0,05; se acepta H_0
- *Rho* (p valor) < 0,05; no se acepta H_0

Tabla 5

Relación entre determinación de necesidad y proceso de selección

			D1	V2
<i>Rho</i>	Determinación	Coefficiente de correlación	1,000	,254
<i>Spearman</i>	de necesidad	Sig. bilateral	.	,281
		N	20	20
	Proceso de	Coefficiente de correlación	,254	1,000
	selección	Sig. bilateral	,281	.
		N	20	20

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la prueba *rho* de Spearman, se obtuvo como valor ,254, que, acorde con los valores de la Tabla 3, indica que la correlación es positiva baja. Asimismo, como p valor es igual a ,281, y es mayor a 0,05, se acepta H_0 . Por tanto, la determinación de necesidad no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca.

Hipótesis específica 2. Se presentan las siguientes:

- H_0 : El expediente de contratación no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- H_1 : El expediente de contratación influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

Regla de decisión. Se considera los siguientes elementos (ver Tabla 6):

- *Rho* (p valor) > 0,05; se acepta H_0
- *Rho* (p valor) < 0,05; no se acepta H_0

Tabla 6

Relación entre expediente de contratación y proceso de selección

			D2	V2
<i>Rho</i>	Expediente	Coefficiente de correlación	1,000	,700
<i>Spearman</i>	de	Sig. bilateral	.	,001
	contratación	N	20	20
	Proceso de	Coefficiente de correlación	,700	1,000
	selección	Sig. bilateral	,001	.
		N	20	20

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la prueba *rho* de Spearman, se obtiene como valor ,700, que, acorde con los valores de la Tabla 3, indica que la correlación es positiva alta. Asimismo, como p valor es igual a 001, es menor a 0,05; por ello, no se acepta H_0 . Por tanto, el expediente de contratación influye significativa y positivamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca.

Hipótesis específica 3. Se presentan las siguientes:

- H_0 : La designación del Comité de Selección no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- H_1 : La designación del Comité de Selección influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

Regla de decisión. Se considera los siguientes elementos (ver Tabla 7):

- *Rho* (p valor) > 0,05; se acepta H_0
- *Rho* (p valor) < 0,05; no se acepta H_0

Tabla 7

Relación entre designación del Comité de Selección y proceso de selección

			D3	V2
<i>Rho</i>	Designación de comité	Coeficiente de correlación	1,000	,602**
<i>Spearman</i>	de selección	Sig. bilateral	.	,005
		N	20	20
	Proceso de selección	Coeficiente de correlación	,602**	1,000
		Sig. bilateral	,005	.
		N	20	20

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la prueba *rho* de Spearman, se obtuvo como valor ,602, que, acorde con los valores de la Tabla 3, indica que la correlación es positiva moderada. Asimismo, como p valor es igual a 005, que es menor a 0,05, no se acepta Ho. Por tanto, la designación del Comité de Selección influye significativa y positivamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca.

Hipótesis específica 4. Se presentan las siguientes:

- Ho: La elaboración de bases no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.
- Hi: La elaboración de bases influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca, 2021.

Regla de decisión. Se considera los siguientes elementos (ver Tabla 8):

- *Rho* (p valor) > 0,05; se acepta Ho
- *Rho* (p valor) < 0,05; no se acepta Ho

Tabla 8

Relación entre elaboración de bases y proceso de selección

			D1	V2
<i>Rho</i>	Elaboración de	Coeficiente de correlación	1,000	,083
<i>Spearman</i>	bases	Sig. bilateral	.	,727
		N	20	20
	Proceso de	Coeficiente de correlación	,083	1,000
	selección	Sig. bilateral	,727	.
		N	20	20

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la prueba *rho* de Spearman, se obtuvo como valor ,083, que, acorde con los valores de la Tabla 3, indica que la correlación es muy baja. Asimismo, como p valor es igual a ,727, lo cual es mayor a 0,05, se acepta H_0 . Con ello, se afirma que la elaboración de bases no influye significativamente en el proceso de selección en la contratación pública de los gobiernos locales en la provincia de Calca.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, en el presente capítulo, se exponen las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

5.1 CONCLUSIONES

Se proponen las siguientes conclusiones:

- Se ha determinado que los actos preparatorios influyen significativa y positivamente en el proceso de selección en la provincia de Calca, periodo 2021. En vista de que los resultados de la prueba indican una intensidad de relación de 55.7%, respecto a ello, se reconoce que los actos preparatorios cumplen medianamente su función durante el proceso de selección, lo que ocasionar problemas de eficiencia y eficacia para cumplir con los objetivos.
- Se ha establecido que la determinación de necesidad no influye significativamente en el proceso de selección en la provincia de Calca en el periodo 2021. La relación es de 25,4%; es decir, los requerimientos para la administración, así como la recepción y derivación de las solicitudes, no tienen relación con el proceso de selección.
- Se ha determinado que el expediente de contratación influye significativa y positivamente en el proceso de selección en la provincia de Calca en el periodo 2021, en vista de que la relación es del 70,0%. En este punto, también fue evidente que las cotizaciones y los valores de referencia se consideraron durante el proceso de selección.
- Se ha determinado que la designación del Comité de Selección influye significativa y positivamente en el proceso de selección en la provincia de Calca en el periodo 2021, con una relación de 42,3%. No obstante, también gracias al estudio se reconoce que las acciones del comité no afectan los procesos de selección.
- Se ha determinado que la elaboración de bases para los proveedores no influye significativamente en el proceso de selección en la provincia de Calca en el periodo 2021. La relación es 0,83%; es decir, las bases presentadas por la municipalidad para conseguir proveedores no afectan el proceso de selección.

5.2 RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a las oficinas de Finanzas y Administrativos del Municipio de Calca regular integralmente los procesos de la fase preparatoria, de manera que fortalezcan técnicamente a su personal involucrado en la fase preparatoria para, así, aminorar los procesos y asegurar mayores niveles de eficiencia requeridos para las compras públicas.
- Para cumplir con los plazos de la convocatoria y ejecutar con eficacia y eficiencia el objeto público, las oficinas de Administración y Finanzas de las provincias de Calca deberán iniciar y aprobar los procesos afines con la fase de actos preparatorios.
- Para garantizar la libre competencia en esta etapa y establecer el valor estimado ideal de acuerdo con el precio de mercado, la Subgerencia de Logística de los gobiernos locales de Calca debe realizar el estudio de mercado necesario e incrementar las solicitudes de cotización a proveedores de mayor tamaño.
- Se recomienda a la Subgerencia de Logística de los gobiernos locales de Calca utilizar listas de verificación para mejorar las comprobaciones previas de los documentos contractuales, validar los documentos del procedimiento de selección y definir los procedimientos de control.

REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2007). *Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público*. Washington. Banco Interamericano de Desarrollo
- Barrientos, P. (2015). *Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la contratación pública* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio Institucional UNSCH. Recuperado de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/804>
- Baylon, E. (2020). *Actos preparatorios de los procesos de selección, Municipalidad de San Isidro, 2019* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43762/Baylon_SE%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benavidez, J. (2022). *Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020* [tesis licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio institucional UNACH. Recuperado de <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/234/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonnefoy, J. y Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Carvajal, L. (2020). *Funciones de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente desde la autonomía de las entidades territoriales* [tesis de maestría, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional CMDNSDR. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/30786/Funciones-de-CCE-desde-la-Autonomia-Territorial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Colquehuanca, M. (2018). *Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, periodo 2015* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA. Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP_e7a75fc994d2274703f3e1246a5607e1/Details
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Presidencia de la República del Perú (2019). Recuperado de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Decreto Supremo N° 162-2021-EF. Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones. Presidencia de la República del Perú (2021). Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1994034-162-2021-ef>
- De la Cruz, R. (2014). *Duración de los actos preparatorios en el proceso de selección en el Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2012* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. Recuperado de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/429/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%200028.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo* [tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>
- Gobierno del Perú. (2020, 13 de febrero). *Registrar información de procedimientos de selección y actos preparatorios en el Seace*. Recuperado de <https://www.gob.pe/8195-registrar-informacion-de-procedimientos-de-seleccion-y-actos-preparatorios-en-el-seace>

- González, L. A. (2001). Cohen, E., Franco, R., Evaluación de proyectos sociales. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (81), 381–382. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i81.4287>
- Guinart i Solà, J. (2003). Indicadores de gestión para las entidades públicas. *VIII Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047601.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México DF: McGraw-Hill.
- Instituto de Ciencia Hegel. (2020, 20 de octubre). *Los Sistemas de Contratación en el Perú – Concepto y Clases*. Recuperado de <https://hegel.edu.pe/blog/los-sistemas-de-contratacion-en-el-peru-concepto-y-clases/>
- Instituto de Ciencias Hegel. (2021, 21 de mayo). *Los siete tipos de contrataciones del Estado peruano*. Recuperado de <https://hegel.edu.pe/blog/los-siete-tipos-de-contrataciones-del-estado-peruano/>: <https://hegel.edu.pe/blog/los-siete-tipos-de-contrataciones-del-estado-peruano/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
- Ley 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Congreso de la República del Perú (2014). Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- López, M. y Cancino, R. (2020). *La contratación pública y el sistema nacional anticorrupción*. Universidad Nacional Autónoma de México: Ciudad de México. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5857/17.pdf>

- Luna, A., Carrera, E. y Robas, L. (2015). *Guía para el control gubernamental a la contratación de bienes y servicios D. Leg 1017*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/Guia_Control_Gubernamental_Contractac.pdf
- Núñez, M. y Talavera, A. (2021). *Contrataciones con el Estado*. Lima: Universidad del Pacífico. Recuperado de <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%C3%B1ezMonica2021.pdf?sequence=5>
- Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Calca. (2018). *Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Calca al 2030 (2018)*. Recuperado de https://sier.regioncusco.gob.pe/wp-content/uploads/2022/03/2_PDC-CALCA_AL-2030.pdf
- Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado [OSCE]. (año). *Opiniones OSCE 2021*. Recuperado de Enlace.
- Pumisacho, K. (2019). *Procesos de contratación pública de bienes servicios y obras en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón La Concordia* [tesis de maestría, Universidad Tecnológica Israel]. Repositorio Institucional UTI. Recuperado de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2294/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMP-378.242-2019-042.pdf>
- Retamozo, A. (2018). *Contrataciones y adquisiciones del estado y normas de control*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Rubio, C. (2009). El otorgamiento de la buena pro en las compras estatales. *Revista Jurídica del Perú*, 102, 111-126. Recuperado de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/otorga.pdf>

- Santos, S. (2019). *Eficiencia y eficacia de los pliegos tipo en la contratación estatal Colombiana* [tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá]. Repositorio Institucional PUJB. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45600/Eficiencia%20y%20eficacia%20de%20los%20documentos%20tipo%20en%20la%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20Colombiana.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado [SEACE]. (2023). *Portal*. Recuperado de <https://prodapp.seace.gob.pe/portal/>
- Taracena, J. (2018). *Procedimiento de contrataciones del estado de Guatemala como obstáculo para el sistema de salud pública* [tesis de licenciatura, Universidad Rafael Landívar]. Repositorio Institucional URL. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/07/01/Fabrizio-Jonathan.pdf>
- Vásquez, N. (2020, 13 de mayo). *Apuntes generales sobre los actos preparatorios de las contrataciones del Estado*. Revista Latinoamericana de Derecho. Recuperado de <https://iuslatin.pe/apuntes-generales-sobre-los-actos-preparatorios-de-las-contrataciones-del-estado/>
- Vila, M. y De la Cruz, J. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en la contratación de bienes y servicios en la municipalidad provincial de la Mar-2017*. [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28321/delacruz_yj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vilcatoma, G. (2018). *Factores limitantes de actos preparatorios en la contratación de servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2017* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28727/vilcatoma_u_g.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yangales, J. (2021). Revisión de las contrataciones en el sector público. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(6), 14967-14981. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1449

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variables	Subvariables o dimensiones	Indicadores	Fuente de datos	Instrumento para el recojo de datos
Independiente				
Actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinación de necesidades ➤ Expediente de contratación ➤ Designación del Comité de Selección ➤ Elaboración de bases 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requerimiento presupuesto ➤ Estudio de mercado Características técnicas ➤ Miembros de comité Actuaciones y procedimientos ➤ Contenido mínimo Factores de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuesta 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuestionario
Proceso de selección	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación de consultas y observaciones ➤ Integración de bases ➤ Presentación de ofertas ➤ Calificación evaluación y otorgamiento de buena pro 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observaciones Inconformidad ➤ Modificación de características Valor referencial ➤ Requisitos Presentación de proveedores ➤ Clasificación Otorgamiento de buena pro 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuesta 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuestionario

Anexo 3: Instrumentos aplicados

Actos preparatorios		1	2	3	4	5
N.º	Ítems	TD	D	I	A	TA
Determinación de necesidades						
1	El Área Usuaria elabora los requerimientos especificando todas las características de los bienes, consultorías de obra, obras y servicios requeridos.					
2	El Área Usuaria tiene la capacidad de programar adecuadamente sus necesidades.					
3	El Área Usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.					
4	El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto).					
Expediente de contratación						
5	La unidad de abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al Área Usuaria para su conformidad.					
6	Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado					
7	Las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones.					
Designación de Comité de Selección						
8	Los miembros del Comité de Selección son personas capacitadas e idóneas para llevar a cabo el proceso de selección.					
9	Los miembros del Comité de Selección tienen el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.					
10	Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable.					
11	Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad desde la solicitud hasta la aprobación de las bases se ajustan a la Ley de Contratación del Estado.					
Elaboración de bases						
12	La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es accesible y coherente con lo que se necesita contratar.					
13	Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.					
Proceso de selección						
Formulación de consultas y observaciones						
14	Las observaciones realizadas se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes, consultorías de obra, obras y servicios requeridos están orientados a una marca y/o postor.					
15	El Área Usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de Contrataciones del Estado.					

-
- 16 Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases motivo para que presenten observaciones al proceso.
- Integración de bases**
- 17 Se modifican las características técnicas mínimas de las bases iniciales como consecuencia de las observaciones de los proveedores.
- 18 El Comité Especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores.
- 19 El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones de los proveedores.
- Presentación de ofertas**
- 20 Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación de las empresas.
- 21 Los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación de las empresas.
- 22 Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveer de bienes o servicios.
- Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro**
- 23 El Comité Especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial.
- 24 El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.
- 25 La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial.
- 26 Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
-

VALIDACIÓN DE ENCUESTA

Tesis: LOS ACTOS PREPARATORIOS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CALCA - 2021.

Tesistas: Samuel Quispe Sallo, José Manuel Sara Quispe

Usuario a encuestar:

1. Ítems a evaluar

Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y orden del cuestionario		X		
Claridad en la redacción del contenido		X		
Coherencia entre la variable y los indicadores			X	
Importancia del contenido		X		
Factibilidad de aplicación		X		

Observaciones:

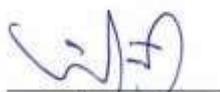
.....

.....

.....

2. Datos del experto

Validado por	MGT. ALINOSKOV DELGADO CAMACHO
DNI o Carnet de Extranjería	23987872
Grado Académico	MAGISTER EN ADMINISTRACION
Profesión	LICENCIADO EN ADMINISTRACION
Lugar de trabajo	UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
Cargo que desempeña	JEFE DE ABASTECIMIENTO
Lugar y fecha de validación	06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023



 Firma

VALIDACIÓN DE ENCUESTA

Tesis: LOS ACTOS PREPARATORIOS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CALCA – 2021.

Tesistas: Samuel Quispe Sallo, José Manuel Sara Quispe

Usuario a encuestar:

1. Ítems a evaluar

Criterios	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Presentación y orden del cuestionario		x		
Claridad en la redacción del contenido		x		
Coherencia entre la variable y los indicadores		x		
Importancia del contenido		x		
Factibilidad de aplicación		x		

Observaciones:

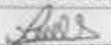
.....

.....

.....

2. Datos del experto

Validado por	MGT. LUZ MARINA QUISPE GONZALES
DNI o Carnet de Extranjería	23840793
Grado Académico	MAGISTER EN EDUCACION
Profesión	DOCENTE
Lugar de trabajo	CEBE SAN FRANCISCO DE ASIS
Cargo que desempeña	DIRECTORA
Lugar y fecha de validación	03 DE MARZO DEL 2023


 Mg. Luz Marina Quispe Gonzales
 DIRECTORA (E) CEBE SFA

Firma

VALIDACIÓN DE ENCUESTA

Tesis: LOS ACTOS PREPARATORIOS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CALCA - 2021.

Testistas: Samuel Quispe Sallo, José Manuel Sara Quispe

Usuario a encuestar:

1. Ítems a evaluar

Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y orden del cuestionario		X		
Claridad en la redacción del contenido		X		
Coherencia entre la variable y los indicadores		X		
Importancia del contenido			X	
Factibilidad de aplicación		X		

Observaciones:

.....

.....

.....

2. Datos del experto

Validado por	Karin Brenda Savarra Davila
DNI o Carnet de Extranjería	71917518
Grado Académico	Mgt.
Profesión	Economista
Lugar de trabajo	INA
Cargo que desempeña	OPERADOR SEACE
Lugar y fecha de validación	06/02/2023


 Firma